



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el martes, 14 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia de D. José Mariano Benítez de Lugo Guillén, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000286)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia del ex Director Gerente del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Xoan Manuel Cornide Pérez, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000243)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Luis María Linde de Castro, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 713/000511)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia del Consejero Delegado del Kutxabank, D. Francisco Javier García Lurueña, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000289)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

*Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE D. JOSÉ MARIANO BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000286)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar con el desarrollo del primer punto del orden del día: la comparecencia de don José Mariano Benítez de Lugo Guillén, para informar en relación con el objeto de la comisión.

Señor Benítez de Lugo, en nombre de la comisión, en nombre de los miembros de la Mesa y en el mío propio, le doy la bienvenida. Le informo de que el objetivo de esta comisión, que se creó el 5 de abril de este año por acuerdo del Pleno, es analizar las distintas formas de financiación de las formaciones políticas, analizar también las nuevas formas de financiación de los partidos políticos, la necesidad, quizá, de dotarles de una regulación adecuada, detectar si hay posibles lagunas, posibles grietas en la normativa vigente, en el sistema, y, en ese caso, proponer soluciones legislativas adecuadas.

Su comparecencia, por lo tanto, se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, que rige las comparecencias ante las comisiones del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, le recuerdo que el compareciente queda sujeto a la obligación, derivada del artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio. Todo ello sin perjuicio, naturalmente, de los derechos constitucionales que le asisten.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, que tiene carácter público, en los términos de lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado usted contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios presentes en este momento en la comisión, que son el portavoz del Grupo Mixto, el senador Yanguas, y el portavoz del Grupo Popular, el senador Aznar. Sin embargo, le quiero preguntar, señor Benítez de Lugo, si antes de que comience el turno de los portavoces desea manifestar alguna cosa a la comisión.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Con su venia, señora presidenta.

Buenos y tempranos días, señoras y señores senadores. Tengo una satisfacción enorme por estar aquí. Y también una cierta intriga. La satisfacción se debe a que me ha convocado una institución que hace poco ha sabido estar a la altura de las circunstancias al tomar una decisión dolorosa pero necesaria; y todos sabemos a qué me refiero. Y la intriga, porque desconozco la razón por la que a este letrado se le convoca como tal, como abogado de Adade, cuando sus señorías saben perfectamente que los abogados tenemos dos muros infranqueables: por una parte, uno genérico, que se refiere a la protección de datos, y por otra, uno específico, que se refiere al tema deontológico.

Aparte de que en esta comisión estamos sujetos al Código Penal, yo también estoy sujeto al artículo 542 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el secreto de los abogados, al artículo 32 del Estatuto de la Abogacía, al artículo 2.3 del Código deontológico de la Unión Europea, y al artículo 5 del Código deontológico de los colegios de abogados. Por eso precisamente durante estos días he hablado con la decana del Colegio de Abogados de Madrid y con el responsable de deontología, quienes me han recordado esos muros y limitaciones, y a ello me voy a ceñir, aunque confío en que no tendré que refugiarme en ellos porque estoy seguro de que la prudencia inquisitiva de sus señorías me evitará el trance de tener que acogerme a mi secreto profesional. Me parece muy adecuado citar en este caso lo que decía Cicerón sobre el Senado: *senatores boni viri*; y luego añadía: *Senatus mala bestia*. Pero yo creo que nos quedaremos en el *senatores boni viri*, con mis excusas para la señoras senadoras.

Y como se me cita como abogado de Adade, les diré que, como abogado, estoy encantado de estar aquí. Llevo cincuenta y cuatro años de abogado —me colegié en el año 1963—. Tengo la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort por méritos a la justicia. El año pasado me dieron la Medalla de Honor del Colegio de Abogados de Madrid. Por eso, como dije en mi discurso de aceptación de la medalla, intento que nada injusto me sea ajeno. En ese sentido, recuerdo —viene también muy al caso— que en el Congreso

de la Abogacía de León de 1970 formé parte de la Comisión del estatuto del preso político. En 1970 sí había presos políticos, y no ahora en España. Insisto en que por eso nada injusto me es ajeno. Y por eso he tenido quizá miles de clientes, entre ellos, Adade.

¿Qué es Adade y qué soy allí? Quizá con lo que les comente se puedan obviar algunas de las preguntas que me pudieran hacer. Soy socio fundador de Adade —se fundó hace treinta años—. En concreto, soy el número dos. Desgraciadamente, el número uno falleció —espero que esa situación respecto del número dos se demore—. Y ahora soy presidente honorario, que no miembro de la junta directiva.

Los objetivos de Adade —seguramente alguno de ustedes los conocen— son la defensa del Estado de derecho, de nuestra Constitución, la protección de los débiles, la lucha contra la corrupción —y hago especial énfasis en eso—.

¿Y cuáles son nuestros instrumentos? Los instrumentos son conferencias, coloquios, encuentros y ejercitar acciones populares. Ya que tengo el privilegio de dirigirme a las señoras y los señores senadores, les diré que la acción popular es una acción fundamental en nuestro ordenamiento jurídico. Porque hay malos vientos para las acciones populares, seguramente debido a aquel pseudosindicato mal llamado Manos Limpias, pero a veces la acción popular resulta imprescindible como labor subsidiaria o complementaria de la Fiscalía, del interés público. Precisamente hace unos días, en mi informe final en el caso Gürtel, en la pieza separada época 1999/2005, señalé eso, y por eso mi informe final fue muy breve: la acción popular, si el Ministerio Fiscal, como en el caso Gürtel, actúa eficientemente, no tiene por qué suplantar o reiterar lo que ya haya dicho el Ministerio Fiscal.

¿Qué materiales tenemos? Los medios humanos, nosotros, los abogados, de muy variopinta condición e ideología. Me permito recordar —y que pase a la historia mi recuerdo— a una persona que seguramente es conocida del Senado: Jaime Gil-Robles, compañero de Adade, de la junta directiva, que se encuentra en una muy delicada situación de salud. Como además es buen amigo, me permito traer aquí su memoria. Esos son nuestros medios humanos, nosotros, los abogados de Adade. Y los materiales son nuestros despachos, nada más que nuestros despachos. No tenemos sede social. Durante los veinte años que yo he sido presidente de Adade la sede social ha sido mi despacho. Y ahora, cuando hay otro presidente de Adade, que es Javier Ledesma, es su despacho. En definitiva, no tenemos una sede social diferenciada de lo que son nuestros propios despachos.

Y voy a tratar también el tema crematístico. Tienen que mentalizarse, señoras y señores senadores, de que nuestros intereses no son crematísticos en nuestra asociación. Entiendo que a veces puede ser difícil comprender que tengamos tanto trabajo —yo he llevado nueve años en la instrucción, como acusador, en el caso Gürtel—, pero confío en que lo acaben comprendiendo. Porque el dinero no lo es todo, señoras y señores senadores, y nosotros nunca hemos cobrado sobresueldos o remuneraciones o subvenciones por nuestras actuaciones profesionales como acusadores populares, nunca. No nos engañemos, nuestra tarea tampoco la hacemos por amor al arte, pero nuestro amor es a la ética y a la honestidad que deben regir la conducta humana, y máxime si son servidores públicos. Y por ello ejercitamos las acciones populares.

Voy terminando mi introducción. Quizás ustedes estén más sensibilizados respecto de Adade porque este letrado intentó y consiguió llevar ante un tribunal de justicia como testigo a su líder, el presidente del Gobierno, en el caso Gürtel, aunque fue mérito del tribunal el que lo acordara, por supuesto. Quizá porque hemos demandado a su portavoz del Congreso porque nos equiparó con el lamentable pseudosindicato Manos Limpias —ese exceso verbal está judicializado, y esperemos que tenga sus consecuencias—. Quizá porque el letrado que les habla desde hace más de ocho años lleva la acusación popular y la instrucción en el caso Gürtel y consiguió medidas cautelares para ese antiguo senador de ustedes, aunque no sea a título de honor, el señor Bárcenas —conseguí las medidas cautelares, fui el primero que pidió su prisión, etcétera—. Ahí he llevado una labor activa para desentrañar la financiación ilegal del Partido Popular. Precisamente en ese proceso vine aquí, al Senado, hace cuatro o cinco años, y también, sin tanto aparataje como ha ocurrido con el presidente del Gobierno, se estuvo preguntando al presidente de ustedes, el señor García-Escudero. La prueba se desarrolló sin mayor problema, y así se realizó. Esa fue mi última presencia en el Senado, hasta la de ahora, en la que tan a gusto estoy con todos ustedes. Estoy a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Benítez de Lugo.  
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Buenos días, y bienvenido, señor Benítez de Lugo. Como portavoz del Grupo Mixto le voy a contar qué hago yo aquí, por qué estoy aquí y qué es lo que voy a hacer a continuación. Creo que todos los senadores lo tienen ya claro porque lo he venido contando en anteriores ocasiones, pero así también usted lo tendrá.

El Grupo Mixto en el Senado ahora está compuesto por once senadores y senadoras de ocho grupos políticos diferentes; incluso hay una persona que no está adscrita a ningún grupo político porque salió de otro partido. Además, dentro del Grupo Mixto cada grupo tiene una posición diferente con respecto a esta Comisión sobre la financiación de los partidos políticos, y en su día llegamos a un acuerdo en el grupo para que yo mismo, en calidad de portavoz del Grupo Mixto, me abstuviera en todas las votaciones que se celebraran, cosa que ya he venido haciendo, y también nos abstuviéramos de hacer preguntas a los comparecientes. A pesar de las diferentes posturas de cada uno de los grupos, en mi condición de senador de Unión del Pueblo Navarro creo que es mi obligación venir y estar donde me citan, al igual que hace hoy usted; pero yo lo hago como senador. Por tanto, he asistido con mucho interés a lo que nos ha contado en la introducción y también asistiré con mucho interés a lo que nos pueda contar hoy y a las conclusiones que podamos sacar, pero no le haré preguntas, por ese acuerdo interno que tenemos en el grupo.

De nuevo le agradezco que esté hoy con nosotros, deseándole muy buenos días y que su comparecencia sea fructífera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a entrar directamente, porque el tiempo corre.

Señor Benítez de Lugo, como hemos dicho al principio, muchas gracias por su presencia. Me alegro mucho de que se encuentre usted cómodo y contento de estar aquí. No sé si las personas que estaban protestando en la puerta están en línea con lo que usted ha dicho. En cualquier caso, yo me alegro de que usted se encuentre cómodo.

Ha hecho usted una serie de disquisiciones intentando averiguar por qué se encuentra usted hoy aquí. Pues no tenga la más mínima duda de que es porque puede aportar datos o consideraciones importantes a la investigación que esta comisión está haciendo.

Nos ha descrito usted su asociación, que es fundamentalmente por lo que se le llama, no por el ejercicio de la profesión. Por tanto, permítame que abra un paréntesis: si alguna de las preguntas que le hacemos roza algún problema ético de los que usted nos anticipaba que se le podría plantear, evidentemente, retiraremos la pregunta. Siga usted en la misma comodidad, pero intente respondernos brevemente a las cuestiones que, en relación con la asociación, fundamentalmente, que es lo que nos trae aquí, le vamos a preguntar.

Ha descrito a la gente que, como usted, trabaja en la asociación como una especie de guerreros del antifaz que luchan por la paz en el mundo, por la justicia. Bueno, tiene usted que admitir que desde fuera podemos tener otra percepción que no se acerca tanto a la idílica percepción que ustedes tienen de sí mismos. Más bien parece que actúan ustedes como abogados de parte que como abogados en defensa de la justicia. Pero repito que son consideraciones personales —al igual que hace usted las suyas, hacemos nosotros las nuestras—, y con el mismo respeto vamos a intentar conducir este cuestionario, que, por otra parte, va a ser breve.

Señor Benítez de Lugo, usted habla de la fundación de Adade. Es verdad que ya tiene una trayectoria, una vida, pero Adade es una asociación. ¿Cuántos socios tienen en Adade?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿Me va a hacer una pregunta o varias preguntas seguidas?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, es pregunta-respuesta.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Vale. Pues no le puedo decir, porque soy presidente honorario desde hace unos nueve años, que fue cuando dejé la presidencia efectiva. Me temo que las preguntas que usted me va a hacer referidas a mi asociación, como dice, tendría que hacérselas al presidente actual de Adade, don Javier Ledesma, y no a mí, que, como digo, soy presidente honorario, casi en el baúl de los recuerdos de la asociación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pensaremos en traer también al señor Ledesma. Pero en estos momentos, como está usted aquí, vamos a intentar aprovechar su presencia. Usted fue socio fundador, por tanto, algo sabrá de la asociación.

Por otra parte, usted nos ha demostrado que tiene buena cabeza en sus intervenciones judiciales, que hemos seguido con mucho interés, por tanto, alguna de esas cuestiones recordará; y aunque ya no sea el socio presidente ejecutivo, seguro que nos podrá ilustrar. Y como tampoco queremos que nos dé un número exacto ni cifras exactas, sino solo hacernos una idea de cómo trabajan y demás, creo que nos servirá lo que usted nos diga.

Por tanto, hablemos usted del entorno en que se mueven. ¿Son ustedes un millón de socios o más bien cien? Es decir, ¿qué cantidad tiene la asociación?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Insisto en que no es un tema directamente mío, pero yo no quiero utilizar argumentos como: no me consta, no lo recuerdo, no lo sé, como la plana mayor de su partido suele decir en las declaraciones judiciales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues no lo haga, díganos algo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Le diré que entiendo que debemos oscilar entre cien y doscientos socios, no lo sé exactamente, porque nuestras reuniones son comidas que hacemos prácticamente cada quince días, en las que cada uno se paga su comida, hablamos de los temas que nos preocupan y tomamos los acuerdos que sean; o se toman, porque yo tengo voz, pero no voto, en las juntas directivas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quién compone en este momento la junta directiva?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Pues tampoco le podría decir. Sé que el presidente es Javier Ledesma, y a los demás les conozco, pero no sé qué cargo tienen. Hay un secretario, un tesorero, creo que no hay vicepresidente, pero no estoy muy seguro, la verdad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues permítame un consejo. En aras de la transparencia, sería bueno que en la página web que ustedes tienen figurasen datos tan sencillos como estos.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Pues seguro que sí, pero debido a mi edad no suelo mirar las páginas web.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No es que la mire, es que su asociación la tenga al día, porque es muy curioso que, en esta labor que hacen ustedes en favor de la paz y la justicia mundial, o europea, por lo menos —así se denominan ustedes—, si un ciudadano entra en su página web no va a saber a quién se puede dirigir porque no figura nadie. Es de las páginas más opacas que se encuentran hoy en la red. Ya sé que no es responsabilidad suya, pero sería bueno que sus correligionarios, con los que come cada quince días, la actualizaran, sobre todo en aras de la transparencia que se nos exige a todos los que estamos en la vida pública. Y, al fin y al cabo, una asociación como la suya está en la vida pública.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Tomaré nota de su consejo para la próxima junta directiva.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me alegro y se lo agradezco, porque será bueno para todos.

Bien, dicen ustedes que la asociación está formada por profesionales de distinta índole. ¿Qué tipo de profesionales hay? ¿Sólo del derecho o de otras profesiones?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Exclusivamente del derecho.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y de todas las ramas del derecho, ¿hay alguna especialidad en concreto?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No hay ninguna especialidad, o hay variadas especialidades, claro. Unos son fiscalistas, otros, penalistas, otros, administrativistas...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Nos ha dicho usted que no tienen una sede social, que se suelen reunir en los despachos de cada uno de ustedes.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Tenemos sede social, pero está ubicada en los despachos respectivos. Es diferente. La sede social ha estado durante veinte años en mi despacho, en Princesa, aquí cerca, y ahora está en el despacho del compañero Javier Ledesma, que es el presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 6

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Allí tienen la sede social, tal como figurará, me imagino, en el registro de asociaciones.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Me imagino que sí. Pero llamarla sede social es un poco irreal en nuestro caso. Nuestra asociación es una asociación de abogados y no tenemos una sede social donde se celebren actos sociales; es una sede social a efectos jurídicos, pero no societarios, de asambleas y tal. Cuando celebramos una asamblea lo hacemos también en un restaurante, como hemos hecho muchas veces.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Acabarán siendo ustedes una sociedad gastronómica, no vaya usted por ahí. *(Risas)*.

Bien. ¿Cobran cuotas a los asociados?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Están establecidas cuotas, sí, aunque creo que el nivel de recaudación deja bastante que desear. Pero existen cuotas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero, hombre, entre profesionales del derecho, ¿se hacen trampas con las cuotas? No me diga eso.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Yo no he dicho que hagan trampas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Quiere decir que no las pagan.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Eso puede ser un problema del tesorero. Ya le he dicho que todas esas preguntas son más pertinentes para el presidente que para mí, que no soy presidente efectivo de la sociedad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya, pero usted ha sido presidente durante veintitantos años.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí. Claro, volvemos al tema crematístico, señor... ¿Aznar, se llama usted, perdone?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, me apellido Aznar Fernández.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Aleje de su mente toda idea crematística en lo que hace referencia a nuestra asociación. Se lo ruego. En nuestra asociación el tema económico no solo resulta intrascendente, sino que es casi inexistente. *(Rumores)*. Nosotros prestamos nuestros servicios profesionales a Adade, como he hecho yo durante veinte años, no *gratis et amore*; gratis, y el amor se deriva de lo que antes he expuesto: nuestro deseo de que se haga justicia y de que se cumpla la ley.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Mire, yo tengo un defecto —tengo muchos, pero le voy a confesar uno—: ya no creo en los ángeles. Entonces, me resulta muy difícil creer en este mundo idílico que me relata usted. ¿Ustedes cuentan entre sus asociados, con abogados de ayuntamientos, por ejemplo, con abogados de diputaciones; es decir, con abogados en ejercicio que pertenezcan a instituciones o que ejerzan su profesión en instituciones?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No lo conozco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No lo conoce. Bueno.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Lo que sí es cierto es que yo mismo, por ejemplo, he tenido clientes, incluso algún alcalde del Partido Popular, que me han contratado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Eso es que no le conocían bien. Pero, bueno, es un comentario que le hago al hilo de la pregunta.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Es un comentario un poco fuera de lugar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Quiero decir que, dada su trayectoria...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Porque valoraban más mi trayectoria profesional que mi afinidad política.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. ¿Percibe usted, no usted, su asociación, algún tipo de subvención pública?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Nunca.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nunca han recibido ni un duro de subvención pública.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Desde luego, en mi época de presidente, nunca. En cuanto al actual, creo que tampoco, porque lo recordaría. Lo hubiéramos celebrado con alguna botella de cava.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muy bien.

¿Alguno de sus asociados recibe algún tipo de remuneración procedente de subvenciones públicas? No digo ya directamente la asociación, sino sus asociados.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Me es imposible saberlo, señor senador. Me es imposible, porque no sé lo que puedan percibir los miembros de la junta directiva. Lo desconozco absolutamente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Su página web —en la que usted no entra a diario, pero que sí conoce porque es la que recoge cuáles son los fines, cuáles las cuestiones que más les interesan— dice que hacen ustedes permanentemente colaboración institucional. Bien, si lo dicen será porque la hacen. ¿Con qué instituciones trabajan ustedes? ¿Con qué instituciones colaboran?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Hemos prestado colaboración sobre todo al Colegio de Abogados de Madrid y al Consejo General de la Abogacía. Y en algunos momentos al Ministerio de Justicia en relación con algunos proyectos de ley.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y con el Grupo Parlamentario Socialista Europeo?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Con el Grupo Parlamentario Socialista Europeo no recuerdo que haya habido ninguna colaboración específica.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Oiga, si usted se va a agarrar al «no recuerdo» me parece estupendo, pero piense que es algo que ustedes mismos confiesan o describen en su página web: Colaboramos con el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento Europeo en proyectos normativos como, por ejemplo, la Directiva jurídica de asistencia jurídica en la UE. Esto lo dicen ustedes, no me lo invento yo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Ya le he anticipado que la página web de la asociación yo no la he mirado nunca. Y, por otra parte, yo creo que esa pregunta se la deberían hacer a otra persona, y no a mí, porque yo vengo aquí como abogado de Adade, y no como presidente de Adade.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, pero, repito, usted ha sido presidente de Adade durante veintitantos años y esta colaboración se gestó siendo usted presidente de Adade.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Pues es posible. No sé, yo no lo recuerdo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿No lo recuerda?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No, no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, vamos a ver si le podemos refrescar la memoria en alguna de las cuestiones.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí, sería deseable.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sobre todo, para aclarar alguna cosa. Me parece que está usted peor de la memoria que yo, y yo estoy francamente mal.

Vamos a ver, durante estos años en los que usted era presidente y colaboraban con el Grupo Parlamentario Europeo, ¿recibían alguna percepción por parte del Grupo Parlamentario Europeo?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Nunca, eso sí que lo sé.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Eso sí lo recuerda.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Claro, naturalmente, porque sería una situación muy singular que me hubiera chocado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, no recuerda usted lo que hacía con el grupo parlamentario, pero sí recuerda que no cobraban.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No tergiversar mis palabras. Yo no recuerdo nuestra colaboración con el Grupo Parlamentario Europeo, pero de lo que sí estoy seguro es de que no hemos cobrado nunca nada del Grupo Parlamentario Europeo. Es diferente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Del Grupo Parlamentario Socialista Europeo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Europeo, ya, ya, sí, sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, ¿ahora usted nos puede afirmar sin problema que en su asociación no se percibe ni un euro de ningún grupo parlamentario socialista, bien sea del Parlamento Europeo concretamente, de alguna comunidad autónoma o incluso del Parlamento español, Congreso-Senado?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Absolutamente seguro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Absolutamente seguro?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Absolutamente seguro de que no se perciben.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, vamos a pasar a otra de las cuestiones que espero que recuerde usted con un poco más de claridad.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: En cuanto usted me pregunte cosas que atañen a mi persona, se las podré contestar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Parece que estoy hablando, no sé, de las guerras de los egipcios contra... No, estoy hablando de una asociación que funda usted; que preside usted durante veintitantos años y de la que en este momento es usted presidente honorario; que dice usted que cada quince días se reúne con el resto de los socios a comer en restaurantes; que allí celebran ustedes sus asambleas; nos ha recordado usted algunos de los casos más brillantes en los que han participado como acusación pública. ¡Caramba, unas cosas las recuerda y otras no! Más bien lo que le interesa lo recuerda y lo que no, prefiere no acordarse.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Está usted haciendo un proceso de intenciones inadmisibles. Protesto y pido el amparo de la Presidencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, perdón. Yo estoy resumiendo lo que usted nos está contestando, señor mío.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No, no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Con todo el respeto se lo digo: se acuerda usted de las cosas que se acuerda, pero estamos hablando siempre de temas relacionados con Adade, que, repito, es una asociación

que usted funda, que usted preside veintitantos años y de la que en este momento es usted el presidente de honor. No me diga que estoy hablándole de cosas que son ajenas a usted, por favor, porque si hay algo ajeno a usted, lo retiro.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Pues tendría que retirar el 99 % de sus preguntas porque no son adecuadas para un abogado de Adade, como estoy citado, sino para el presidente de Adade.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es usted presidente de honor de Adade, le repito. ¿O no es usted presidente de honor de Adade?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No me haga preguntas obvias, señor senador.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, entonces...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Lo he dicho ya varias veces.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces está claro que todo lo que estoy diciendo tiene relación directa con usted.

Cuando usted ejerce las acusaciones populares —que esa sí que es una actividad que recordará y que es conocida por todos—, ¿quién asume los gastos derivados de esas acusaciones populares?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿A qué gastos se refiere?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No sé, ¿la personación como acusación particular no tiene ningún gasto?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Primero, no es acusación particular, es acusación popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdón, el ejercicio de la acción popular. Discúlpeme.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Segundo, los gastos de la realización profesional los asume gratuitamente el abogado que lo lleva. En el caso Gürtel los he llevado yo, en el caso Púnica los lleva otro compañero y en el caso Lezo los lleva otro compañero.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gratuitamente.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Gratuitamente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Las obligaciones fiscales que se derivan de estos trabajos, ¿quién las asume?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No entiendo la pregunta. ¿Qué obligaciones fiscales surgen por el ejercicio de una acción popular? Si me lo puede usted explicar, le podré contestar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es el ejercicio de su profesión.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Exacto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y, evidentemente, su despacho actúa gratuitamente, pero tiene unos costes y unos gastos que si fuera un cliente normal facturaría usted, y de ahí derivarían unas determinadas cuestiones fiscales. En este caso, ¿se obvia todo y va todo a cargo de su bolsillo?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Va a cargo de nuestro bolsillo la aportación de los medios materiales; los intelectuales no los cobramos y los medios materiales los asumimos como gastos del despacho porque son gastos del despacho, y esos tributan y van incluidos, compensándose los ingresos del despacho. Sin mayor problema.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, que no facturan ustedes nada, con estos temas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 10

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: A la asociación, nunca.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Jamás les han ayudado en este ejercicio tan loable ningún tipo de fundación?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, ya veo que usted no entiende lo que es una labor altruista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Puedo entenderla, no me la creo, que es distinto.

Entonces, le repito la pregunta: en los casos en que ustedes se han personado o han ejercitado la acción popular, ¿nunca han recibido colaboración crematística de ninguna fundación?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Nunca.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Nunca?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Nunca.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Por recordarle, por si acaso, ¿ni de la Fundación Ideas ni de la Fundación Pablo Iglesias, de ningún partido político tampoco?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: De ninguno.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, que siempre a cargo del bolsillo del abogado que asume...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Son decisiones autónomas que se toman en la junta directiva, y allí se dice: Hay este asunto, ¿quién lo lleva? Pues lo llevas tú, José Mariano. Pues lo llevo yo, vale. Y yo me ocupo de hacer los escritos, de hacer la labor intelectual que supone el ejercicio de la acción popular, etcétera.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿En alguna ocasión han tenido que depositar ustedes una cantidad para poder realizar ese trabajo?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, a veces hemos tenido que depositar alguna cantidad y a veces no hemos podido depositar la cantidad que se nos exigía. Por ejemplo, en el proceso que se sigue contra el señor Rato intentamos personarnos como acusación popular, se nos pidió —me parece recordar— 10 000 euros de fianza y alegamos que con nuestras parcas cuentas no podíamos afrontarlos. Nos pidieron las cuentas de la asociación, las aportamos. El tribunal dio por buenas nuestras cuentas, pero nos siguió exigiendo la misma fianza y, por tanto, no pudimos hacerlo.

En el caso Gürtel, por ejemplo, en el año 2009, me parece que el exmagistrado Garzón nos pidió 1500 euros de fianza y entonces la distribuimos entre los miembros de la junta directiva.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Hicieron una especie de escote. Bien.

¿Alguno de ustedes, de los abogados que forman parte de la asociación, ha trabajado para el PSOE o para algún grupo territorial del Partido Socialista Obrero Español?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Para el PSOE, al menos en mi mandato, nunca. Para ayuntamientos del PSOE, igual que antes les he puesto el ejemplo para un ayuntamiento del PP, algunas veces, pero no como asociación, sino como personas profesionales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, a eso me refería.

Supongo que este dato será difícil, pero como ustedes hablan y comentan y tienen una relación, imagino, cercana a la amistad, sabrá usted decirnos si hay otros abogados que están en la asociación y que también trabajan para grupos municipales o grupos del PSOE.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí, yo mismo trabajo para el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 11

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y otros compañeros suyos? En la medida en que pueda usted tener constancia.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Eso lo desconozco, yo le digo lo que yo sé por propia experiencia, y es que hace veintitantos años que soy abogado del Grupo Municipal Socialista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué funciones hace ahí?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿Perdón?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué funciones hace como abogado del Grupo Municipal Socialista?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Soy asesor e intervengo en procesos. Cuando el grupo municipal considera que hay alguna decisión del ayuntamiento que vulnera la legalidad, interponemos el correspondiente recurso contencioso administrativo. Lo hemos hecho muy recientemente, por ejemplo, en el caso de la venta de viviendas sociales a un fondo buitre hecha por el equipo de gobierno del Partido Popular. Ahí el Grupo Municipal Socialista me encargó que presentáramos una denuncia, yo llevo también la asociación de afectados por la venta de viviendas sociales, van de consuno, y de hecho acabamos de conseguir la reapertura de la causa penal.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, entiendo que usted tiene una especie de avenencia con el grupo permanente, un contrato.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Permanente.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Permanente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Como asesor.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Exacto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si no es inconveniente, ¿podría decirnos en cuánto se cuantifica esa colaboración?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Yo creo que es una curiosidad malsana.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale, se lo admito. Pero podrá entender usted que nosotros estamos en nuestro derecho de pensar que es una forma de pagarles a ustedes los trabajos que luego hacen gratuitamente en este tipo de cosas. Ya sé que es un pensamiento que puede ser malsano también, pero estamos en nuestro derecho.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Tiene usted razón en que es un pensamiento malsano, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nada, absolutamente nada que ver, coincido con usted. Trabaja usted para un grupo socialista, sin duda como muchos de sus compañeros, y nada más; a partir de ahí, los trabajos que hacen los hacen gratuitamente, siempre en esa órbita ideológica.

Dígame cómo se gestan sus participaciones, por ejemplo, en el ejercicio de una acción popular, quién toma la decisión: ¡Vamos a participar en esto!

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: En las juntas directivas que celebramos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En los restaurantes.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 12

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, digamos que es una decisión que toman en comandita, es decir, en grupo; no es una decisión que toma el presidente y somete a votación, sino que lo comentan...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Lo plantea el presidente o lo planteo yo o lo plantea quien sea, y se habla, se debate. Por ejemplo, en el caso de los atentados de Barcelona, un caso muy reciente, decidimos personarnos como acusación contra los autores de la masacre de Barcelona. Ahí tenemos pendiente la admisión de nuestra personación por el tema famoso, de nuevo, de la fianza que nos exigen, y estamos en ese debate actual. Se habló, estábamos horrorizados por lo que había ocurrido en Barcelona y decidimos personarnos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué buscan ustedes con estas personaciones y con estas intervenciones?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Me hace gracia la pregunta, porque yo creo que lo he dicho antes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me alegra que le haga gracia.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí, porque parece que está buscando que tengamos terceras intenciones, y lo único que buscamos es que se cumpla el Estado de derecho, la lucha contra la corrupción, etcétera. Lo que antes he comentado: atacar las injusticias sociales en el caso de la venta de viviendas sociales por el Grupo Municipal del Partido Popular en la época de la señora Botella, etcétera. Es decir, buscamos que se cumpla la ley en sus más amplios sentidos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Benítez, desde luego es usted fantástico.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No le he oído el comentario, perdón.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que me parece fantástico. No me lo tome a mal, se lo digo sinceramente; porque, además, lo dice usted con un candor, que estoy a punto de crearme todo esto que usted nos cuenta.

Le voy a recordar yo alguna cosa sobre los éxitos más nombrados de usted y de sus compañeros de reunión en los últimos tiempos. ¿En el año 2007 —simplemente le pido un sí o no, aunque casi le diría que la pregunta es retórica, quiero que usted me lo confirme— presentaron ustedes una querrela contra Francisco José Alcaraz, presidente de la Asociación Víctimas del Terrorismo?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Lo recuerdo perfectamente porque era yo el firmante de la querrela.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, fue por injurias al Gobierno socialista.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Al Gobierno socialista, como podía haber sido a cualquier gobierno porque el señor Alcaraz había dicho que había una connivencia del Gobierno con ETA. También al señor Aznar le acusaron de connivencia con ETA —al señor Aznar, no a usted—.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya, Aznar el bueno.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Tanto como bueno...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero ahí no presentó usted una querrela. ¿No?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿En qué caso?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A este al que se refiere del señor Aznar.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 13

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No, no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, es simplemente por constatarlo.  
¿Se han personado ustedes como acusación popular en el caso Bárcenas?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí, ya lo he dicho.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En las diligencias previas 274.  
Se han presentado ustedes como acusación particular contra el Partido Popular por la destrucción de pruebas.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Ese no lo recuerdo, yo no lo llevo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Diligencias previas 5563.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Es muy posible, pero eso no lo llevo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No lo lleva.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Yo me he ceñido al caso Gürtel en lo que hace referencia a ustedes, o a su partido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdón, al Partido Popular. La matización es importante.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, claro. Pero usted habla ahora como portavoz del Partido Popular, ¿no?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro; y usted como presidente honorario de Adade.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Exacto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien.

Se ha personado como acusación popular en el caso Gürtel, como estábamos diciendo, y presenta denuncia contra los jueces de la Audiencia Nacional Enrique López y Concepción Espejel.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No, no fue una denuncia, fue una recusación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Una recusación? Pues discúlpeme, en mis datos tenía que era una denuncia.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Fue una recusación que, por cierto, tuvo éxito porque el pleno de la sala de gobierno de la Audiencia Nacional nos dio la razón.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno.

Se ha personado como acusación popular en el caso contra Rodrigo Rato por fraude fiscal.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Lo intentamos y no lo conseguimos porque no nos hicieron caso en el importe de la fianza que nos exigían y no teníamos medios para pagarla.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vaya.

Se han personado en el llamado caso Púnica, se han personado en el llamado caso Lezo. ¿Son todos estos casos y los conoce usted?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí y muchos más: el señor Perote en su día, contra Gómez de Liaño, contra el juez Pascual Estevil... Muchísimas acciones populares.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y en todas buscando la lucha contra la corrupción...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 14

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Exacto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Le suena a usted el caso Astapa?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿Qué caso?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Astapa, en Andalucía.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: En absoluto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Un caso de corrupción en el que está inmerso, presuntamente, el Partido Socialista Obrero Español.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿Aquí, en Madrid?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En Andalucía, por un importe de 43 millones de euros.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Claro, el problema está en que nosotros somos fundamentalmente una asociación de Madrid. Si tenemos malamente medios materiales para llevar las acciones que existen o que se inician en la Audiencia Nacional, malamente podemos acudir a toda la geografía española para personarnos como acusación popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Le suena a usted el caso ERE, en Andalucía?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Le digo lo mismo que le acabo de decir.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿A usted le parece —es una opinión personal que le pido y le agradeceré que me la dé, además, como experto en la materia— que el caso de los ERE en Andalucía, que está estimado como el mayor caso de corrupción en España, no merecería su presencia, como hacen ustedes normalmente en un caso de tanta enjundia, de tanta trascendencia?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Ahí le digo dos cosas. Por una parte, la jueza instructora del caso ERE, la jueza Alaya, ha sido fuertemente recriminada por el Consejo General del Poder Judicial y por la propia Audiencia Provincial respecto de algunas decisiones suyas. Por otro lado, si nosotros hacemos nuestra labor profesional gratuitamente en todos los asuntos que ejercitamos la acción popular porque, en definitiva, se trata solo de ir de nuestros despachos a las Salesas o, en su caso, a San Fernando de Henares, lo que no podemos hacer es generar los gastos de irnos a otras provincias para intentar hacer valer nuestros deseos de que se castiguen conductas corruptas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Le suena a usted el caso de los cursos de formación, en el que está inmerso el Partido Socialista Obrero Español, con un fraude, presunto, de más de 2000 millones de euros?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Es la primera noticia que tengo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estaré encantado de mandarle un dossier completo, porque igual le interesa el caso.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Pues sí, seguramente. Ya conocen ustedes mi despacho y me lo pueden mandar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La operación Pulpo, en la que está inmerso también el Partido Socialista Obrero Español, ¿tampoco le suena?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No sé a qué se refiere esa operación, la verdad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es decir, que ustedes solo conocen —y a esto dígame sí o no— los temas que afectan al Partido Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 15

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Está equivocado. He citado casos en los que no tiene nada que ver el Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Por ejemplo?

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Por ejemplo, el caso de nuestra acción contra Perote, el caso de nuestra acción contra Alcaraz...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Mire usted...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ... el caso de nuestra acción contra Gómez de Liaño.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El caso contra Alcaraz era por las declaraciones que el señor Alcaraz había hecho contra el Gobierno socialista.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Bueno, pues vayamos al caso Perote. ¿También era ese el caso?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Mire, está demostrado, señor Benítez de Lugo, que su interés, el suyo personalmente como presidente que fundó la asociación y en la actualidad como presidente honorario y activo abogado en ejercicio de la asociación, únicamente está en los casos que afecten al Partido Popular.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Es una conclusión errónea.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, es una conclusión errónea, pero es la nuestra, es la nuestra.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí, claro...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóne...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ... no se podía esperar otra cosa de un portavoz del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, los datos son abrumadores. Ustedes son abogados de parte, ustedes son abogados de parte y esa parte se llama Partido Socialista Obrero Español.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿Pero eso es una pregunta o una...?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, esto es una afirmación que estoy haciéndole a modo de resumen, porque creo que su falta de memoria nos va a aportar muy poco más. Creo que los datos son abrumadores y creo que vamos a tener que contrastar todo lo que usted nos ha dicho aquí en cuanto a la colaboración con los grupos institucionales, en concreto con el Grupo institucional del Parlamento Europeo del Partido Socialista, para contrastar, repito, lo que usted ha afirmado aquí rotunda y categóricamente.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Contraste.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, lo haremos, no tenga usted la más mínima duda. Nos ha sugerido usted que traigamos al actual presidente de la asociación...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No, no, yo no he dicho que lo traigan, he dicho que me hacía preguntas que son propias de ser contestadas por el presidente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro, ante la ausencia de respuestas por su parte y la insinuación o la mención por su parte del actual presidente, vamos a ver si es necesario o consideramos que venga también el actual presidente y tenga mejor memoria que usted o esté más al día que usted.

Nos ha negado usted que trabajen fuera de la Comunidad de Madrid por razón de cercanía. Ustedes se han personado también en Valencia y curiosamente...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 16

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Está equivocado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, lo tienen ustedes en su página web. O sea, o mienten ustedes en su página web o usted —y le concedo el beneficio de la duda— no está informado de lo que pone en su página web o usted nos está mintiendo —y eso ya lo descarto; repito, lo descarto—. Pero en su página web figura.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: ¿Figura que Adade está personado en...?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En actuaciones en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No es cierto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pero si yo le admito...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: O estará equivocada la página.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Ah, bueno! Claro, señor Benítez de Lugo...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Eso lo conocería yo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted tiene que darse cuenta de que a mí me asombre que no recuerde lo que no recuerda; no va con usted, a pesar de su trayectoria en Adade, lo que no le interesa; niega usted que solo trabaje en asuntos...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Está haciendo conclusiones muy sesgadas, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy haciendo mis conclusiones, valórelas usted como quiera, son las mías y las de mi grupo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Sí, sí, está claro que son las de usted, pero son muy sesgadas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, son las mías y las de mi grupo.

Todo esto creo que es constatable para cualquier persona de buena fe que simplemente se atenga a leer los datos. Ustedes son abogados de parte y ustedes defienden todo lo que al Partido Socialista Obrero Español le interesa que defiendan, se personan donde al Partido Socialista Obrero Español le interesa que se personen, no cobran ustedes directamente —y lo comprobaremos también— pero indirectamente trabajan ustedes para instituciones que gobierna el Partido Socialista. Todo esto son datos que de alguna manera usted nos ha ido confirmando; otras confirmaciones las haremos más adelante bien con otras comparecencias bien con la documentación que ya le requiero a usted para que nos envíe. Hemos solicitado de la asociación que usted preside honoríficamente una serie de documentos que a día de hoy todavía no se han dignado ustedes enviar al Senado de España. Eso no es transparencia, señor Benítez de Lugo, eso es faltar...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Tengo entendido que se las iban a presentar en el día de hoy, pero no estoy muy seguro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Qué casualidad! Pues bienvenidas sean aun así.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Bien halladas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Qué casualidad! Pero a día de hoy, que yo sepa, señor letrado y señora presidenta, todavía no se ha recibido ninguna cuestión en el Senado.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Es que el registro no abre hasta la diez, me han dicho.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro, como nosotros madrugamos...

En cualquier caso, esperamos que esa documentación sea completa y exhaustiva, como correspondería...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 17

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Tenga la seguridad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... como correspondería a una asociación que habla de transparencia y de todas estas cuestiones.

Los asesoramientos del Ayuntamiento de Madrid al Grupo Socialista superan los 50 000 euros, ya se lo digo yo, usted no tiene por qué decirlo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Ah, no!

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, yo le digo que sí. Usted dice que no, yo le creo a usted porque es el que lo recibe...

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Pues sí, ya me gustaría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Como no quiere usted dar la cifra, y está usted en su derecho, pues punto final.

Por lo tanto, señor Benítez de Lugo, nosotros creemos que, de alguna forma, están recibiendo el pago de sus servicios a través de instituciones gobernadas por el Partido Socialista.

El señor BENÍTEZ DE LUGO GUILLÉN: Eso solo es producto de su imaginación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nooo, eso es producto de lo que usted nos ha dicho: ustedes trabajan como abogados para instituciones que gobierna el Partido Socialista y luego hacen trabajos en los que el beneficiario político es el Grupo o el Partido Socialista, y esto es así, señor Benítez.

Yo termino, señora presidenta, agradeciéndole al señor Benítez de Lugo su presencia hoy aquí, poco puedo agradecerle por la falta de memoria que ha demostrado, voy a tomar seriamente en consideración esa sugerencia de traer al presidente actual de la asociación Adade para que nos aclare los extremos que por razón de su presidencia honorífica no nos ha podido aclarar el señor Benítez de Lugo y, por lo tanto, por nuestra parte damos por concluida la sesión en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar.

Señorías, si no hay más asuntos, suspendemos cinco minutos para recibir al próximo compareciente. Gracias. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DEL EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), D. XOAN MANUEL CORNIDE PÉREZ, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000243)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos la sesión.

Damos la bienvenida al siguiente compareciente, el ex director gerente del Partido Socialista Obrero Español, don Xoan Manuel Cornide Pérez. En nombre de los miembros de la comisión, de la Mesa y en el mío propio, señor Cornide, le doy la bienvenida nuevamente a esta comisión de investigación que, como usted muy bien sabe, se creó el 5 de abril pasado. El objeto de esta comisión, se lo recuerdo, es analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, también las nuevas formas de financiación, la necesidad de dotarlas de una regulación legal, de detectar posibles lagunas, posibles grietas en el sistema y, si es así, proponer cuantas modificaciones legislativas sean oportunas para corregir esa situación.

Por lo tanto, su comparecencia se produce en cumplimiento del plan de trabajo que fue aprobado por la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de comparecencia ante las comisiones

de investigación del Congreso, del Senado, o bien de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, esta comisión ha requerido su comparecencia para que informe en relación con el objeto de la investigación parlamentaria. Sabe que el compareciente está sujeto a su obligación derivada del artículo 502.3.º, del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio; todo ello, por supuesto, sin perjuicio de los derechos constitucionales que le asisten.

Asimismo, le informo que esta comparecencia tiene carácter público, en virtud de lo establecido en el Reglamento del Senado. El compareciente contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios, pero antes de que le empiecen a preguntar, señor Cornide, yo le pregunto: ¿Desea manifestar algo antes de empezar?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Solo una cosa.

Antes de nada, quiero saludarles porque, efectivamente, ya nos hemos visto y, cuando menos, ya nos reconocemos.

Con las salvedades con las que inicié mi intervención en la anterior ocasión, que he releído en el *Diario de Sesiones* que ha tenido a bien la Cámara enviarme, sigo manteniendo las mismas limitaciones personales que en su día expresé.

Estoy fuera de la actividad profesional, estoy jubilado y no tengo a mi disposición la documentación con que se cuenta cuando se está en activo y mi memoria, en ese sentido, no es muy precisa.

No obstante, de la misma manera que en la ocasión anterior hice un esfuerzo personal cierto para contestar a lo que se me preguntó, volveré a hacerlo ahora, naturalmente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cornide.

Quedará constancia.

Paso a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor Cornide, bienvenido a esta comisión.

Le voy a contar algo parecido a lo que ya le comenté el día que estuvo aquí. El Grupo Parlamentario Mixto, que en su día se componía de 17 senadores y senadores, ahora lo componemos 11, puesto que el PDeCAT, junto con la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria, consiguieron grupo propio. Por tanto, lo integramos 11 senadores de 8 grupos políticos diferentes. Cada grupo —como ya le dije en su día, y se lo repito hoy— tiene una concepción diferente sobre si asistir o no y sobre la importancia o no de esta comisión. A mí, como senador de Unión del Pueblo Navarro, me ha tocado ser portavoz del Grupo Mixto en esta comisión y todos los miembros de mi grupo hemos acordado que nos abstendríamos en las votaciones —cosa que hemos venido haciendo— y también de hacer preguntas a cualquier compareciente. Por ese acuerdo interno no le voy a hacer preguntas, aunque sí seguiré con interés —como ya hice en su día— lo que usted tenga a bien decirnos en esta comisión.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Cornide, nuevamente, muchas gracias por su presencia en esta comisión. Sabemos el esfuerzo que hace, aunque se encuentre usted en la situación idílica de jubilado —como nos ha dicho— y eso siempre juega a su favor.

Quiero decirle que su anterior comparecencia —se lo digo sinceramente— nos fue de grandísima utilidad, a pesar de que usted —como bien ha dicho— no tenía recuerdo exacto de muchas cosas. En cualquier caso, nos abrió caminos por los que hemos intentado transitar, a base de estudiar los informes del Tribunal de Cuentas, fundamentalmente, de forma minuciosa, y la documentación contable del Partido Socialista —no que nos haya facilitado el Partido Socialista sino el Tribunal de Cuentas—. Por tanto, nos hemos ido haciendo una composición de lugar que se acerca —así lo esperamos— bastante a la realidad que perseguimos que, como usted sabe, por más que pueda parecer que se trata de sacar a la luz las vergüenzas de otros, no es así, sino de ver cómo tapamos esas vergüenzas en el futuro, de modo y manera que no se vuelvan a producir en ningún caso, ni en un partido ni en otro.

Por lo tanto, lo que nos gustaría hacer hoy con usted —en la medida en que usted pueda recordar— es abordar temas muy concretos. Como le digo, hemos trabajado intensamente con los datos que tenemos y hay cuestiones que, la verdad, nos llaman mucho la atención. Como usted sabe —se lo dije la otra vez y se lo reitero ahora, desde el absoluto respeto personal—, cualquier pregunta que le haga busca encontrar la claridad. Por tanto, si alguna cuestión no le parece pertinente, no tiene más que decírmelo y punto.

Si le parece, entramos en materia.

Le reconozco que este tema de los números me parece muy complicado —aunque se lo digo a un profesional—, pero cuento con un magnífico equipo que sí conoce bien la materia y que la han trabajado de forma magnífica.

Aunque podríamos hablar de tiempos remotos —pues, como le digo, tenemos los datos que nos ha facilitado el Tribunal de Cuentas—, voy a intentar ceñirme al periodo de tiempo en el que usted estuvo en activo como responsable de finanzas del PSOE, entre otras cosas porque coincide —sobre todo el inicio— con el tiempo que la comisión ha fijado estudiar.

Vamos a hablar ya, sin más dilación, de la deuda del Partido Socialista; una deuda que no para de crecer, aunque las preguntas que le voy a hacer se vayan a limitar al periodo de tiempo en que usted trabajó para el partido.

Creo que usted recordará que la deuda del PSOE, a 31 de diciembre del año 2014, ascendía a 67 313 000 euros. No sé si le coincide mi dato o si lo tiene a mano pero, si no, ya le digo que está sacado de documentación oficial.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Lo que yo tengo es la copia del documento del Tribunal de Cuentas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, entonces nuestros datos van a ser coincidentes.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No tengo el documento de ese año, tengo el del siguiente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La fuente es absolutamente fiable, como seguramente pensamos los dos.

Este era el dato que ofrecía el PSOE y, sin embargo, el Banco de España elevaba la cifra a más de 68 millones. Es decir, que había un desfase de 1 200 000 euros. Esto podría ser anecdótico, a no ser que nos fijemos en el año 2015. En este sentido, en el año 2015 siguió creciendo la deuda del PSOE, cosa que también podría considerarse normal, pero es que también siguió creciendo el desajuste. Así, ya pasamos de un desajuste —entre las cifras que da el Banco de España y las cifras que ustedes elevan al Tribunal de Cuentas— de 1 200 000 euros a 3 millones de euros.

¿Tiene usted alguna explicación de por qué se pudo producir esto?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Francamente, de momento, no. Seguiré pensando en ello, pero me parece raro. El Banco de España genera sus estadísticas a partir de la documentación que le proporcionan los bancos, lógicamente, y el Tribunal de Cuentas la suya a partir de las lecturas contables. Por tanto, lo que está usted diciendo es que se recoge una diferencia entre lo que los bancos dicen y lo que decimos nosotros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Efectivamente.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Esto ha de tener alguna explicación. La mayor parte de las discrepancias que quedaron en el aire en mi anterior comparecencia tenían una explicación temporal. En un ejercicio sucede una cosa y al siguiente viene corregido, pero usted me acaba de decir que se trata de dos años seguidos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, y ya le he dicho que se trata de cifras reales, recogidas en documentos oficiales.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No dudo que se trata de dos documentos absolutamente oficiales, al alcance de todo el mundo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le voy a exponer lo que denuncia el Tribunal de Cuentas, y utilizo la palabra denuncia siempre referida al Tribunal de Cuentas: La diferencia entre los importes que el partido contabiliza y los saldos comunicados por las entidades bancarias, por las entidades de crédito, no son coincidentes nunca.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Esto ya empieza a sonarme.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estamos hablando de un tema serio.

¿Cuántas operaciones de endeudamiento llevaban a cabo ustedes sin integrarlas en la contabilidad presentada? Ahí podría estar la explicación.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Intentaré dar una respuesta, que también di en mi comparecencia anterior. Creo que en algún momento les mencioné que las estructuras administrativas de los partidos son muy frágiles, pero esto lo sabe todo el que está en la vida política, pues supongo que todos los partidos tienen este problema, sea cual sea su tamaño. Cuando llegas a las estructuras inferiores, estas son administrativamente lentas e ineficientes, desde el punto de vista administrativo, de comunicaciones, etcétera. Por tanto, sí que hemos tenido siempre cierta dificultad para estar al día en algunas operaciones. En este caso, además, muy probablemente —y estoy ensayando la respuesta, no afirmo que sea exactamente eso, para que no me acusen de intentar mentir, que sería lo inaceptable— esto obedece a iniciativas de compra. Como ya les dije entonces, el partido tenía la tradición histórica de comprar sedes. Durante esa compra de sedes, aunque tengan que contar con nuestra firma para gestionar el crédito, transcurre un tiempo mientras se genera el crédito y otro tiempo en el que se notifica y se asientan las cosas. Esto se produce con cierta frecuencia y reconozco que se trata de irregularidades administrativas, de inconvenientes que habría que superar y que, teóricamente, no sucederían en una empresa normal, pues dispondría de los brazos y las piernas para tener todo eso perfectamente al día. Probablemente, habría que reforzar los mecanismos de contabilización, de ajuste de inventario de bienes inmuebles registrables, etcétera. Pero, ¿qué sucede? Si siempre hay compras pendientes, puede que haya créditos activos que detecte el Tribunal de Cuentas y que nosotros no tengamos integrados en ese momento en nuestra contabilidad. Puede producirse un cierto *delayed*, un cierto retraso.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero fijese lo que dice el Tribunal de Cuentas. Leo textualmente: De la respuesta facilitada por una entidad de crédito se observan diferencias entre la deuda informada y los saldos reconocidos por el partido en su contabilidad, que afectan a 3 operaciones de 4 vencidas —es decir, que de 4 vencidas, afecta a 3—, resultando un menor importe contabilizado de 10 295 000 euros. Es decir, que es una cantidad con la que nos podríamos comprar una sede en la Gran Vía, que ahora van a peatonalizar. Estamos hablando del año 2003.

La misma entidad, informa de otras operaciones vencidas que acumulan otros 10 338 000 euros, que el partido tampoco contabiliza. Solo en esas dos operaciones... *(Se produce un apagón en la sala)*.

Hágase la luz, señora presidenta. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Hágase la luz, señor presidente. *(Risas)*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Cornide.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Le aseguro que yo no soy y no voy a escapar. *(Risas)*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, solicito que se interrumpa la transcripción.

La señora PRESIDENTA: Vamos a hacer una pausa hasta que se reanude el suministro eléctrico. *(Pausa)*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Continuamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cornide, discúlpeme, espero que ni usted ni yo perdamos el hilo, que esto es complejo.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Estábamos en 10 millones.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Decíamos que solo en estas operaciones hay 20,5 millones de deuda sin contabilizar. Esta denuncia, que también hace el Tribunal de Cuentas, dice: operaciones de crédito vencidas y tal vez, le pregunto yo, el criterio del PSOE era que ni se pagaba la deuda ni se contabilizaban los intereses a la espera de una negociación futura. Si no es así, no tengo otra explicación.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Le daré una nueva excusa, si usted quiere verlo así. En el año 2003 yo no estaba en estos menesteres. Y le puedo asegurar que desconozco de qué estamos hablando; todavía no vislumbro a qué cosas se puedan referir. Sé que cuando asumí mi responsabilidad, que fue al año siguiente, a mediados de 2004, si no recuerdo mal, con posterioridad al congreso, había situaciones —que también salieron en la comparecencia anterior— que eran incómodas para un responsable financiero. Había problemas en el balance que había que ir resolviendo; entre otros, el de algunas deudas en estado de bloqueo, por usar un término que no es muy correcto técnicamente, pero que creo que describe un poco la situación. Eso para mí fue un problema. ¿Desde cuándo? Pues creo que desde 1990, o algo después, había algunos créditos que estaban directamente sin atender, pero sí estaban en la contabilidad; al menos estaban en la contabilidad en el valor que se les reconocía en mi casa, aunque seguramente no coincidían con los saldos que se aplicaban en los bancos. Por lo tanto, ahí puede explicarse una cierta diferencia, aunque me resulta un poco abultada la que usted manifiesta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En román paladino, ¿será que había 20 millones de intereses sin pagar?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): En todo caso, nosotros no hacíamos ese reconocimiento. Era una deuda muy vieja, tengo la nota de que era del ochenta y tantos —quizá de 1987— que, por equis razones que desconozco, porque yo no estaba allí, había dejado de ser atendida. Había una discrepancia de entendimiento de esa deuda por parte de los bancos prestatarios y el partido, el PSOE. Por tanto, eso estaba bloqueado. Imagínese que lo estoy viendo ahora más como usted que como yo lo vi después. En este sentido, en tres meses me pregunté: ¿qué agujeros hay aquí? Y este era un tema que había que resolver. Dado que una discrepancia de valoración de una deuda, excuso decirle, es un marrón horroroso, había que sentarse y puntear. Ese fue el enfoque que le di a esa historia. No le puedo explicar por qué eran esas cantidades, pero sí recuerdo cuál era la naturaleza del crédito, sí recuerdo cuál era la situación de bloqueo que tenía la atención a esa parte de la deuda y también recuerdo lo que hubo que hacer para resolverlo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esa puede ser, desde luego, su explicación. En cualquier caso, le voy a señalar las cifras ya en su época. Así, en el año 2004 no se incluyeron los costes financieros desde 1988 —como bien decía usted— y no se incluyeron porque ustedes estaban pendientes de llegar a algún tipo de acuerdo con las entidades de crédito. Por lo tanto, en el informe de 2005 tienen ustedes esa diferencia en 15 700 000 euros.

Vamos al informe de 2006, que esto ya tiene que empezar a sonarle más. El PSOE en 2006 negoció con las dos entidades de crédito las cuatro operaciones a las que nos estamos refiriendo y, a 31 de diciembre, ya no había una deuda vencida sin pagar y ya estaban los pagos al corriente. ¿Cómo? No lo sabemos. (Se produce un apagón en la sala).

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Tenemos algún pitufo en el sistema eléctrico.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No lo sabemos nosotros.

Fíjese lo que dice el informe de 2006 respecto a la primera entidad de crédito: El PSOE entrega documento que demuestra que el importe cubre el capital prestado. Pero dice el Tribunal de Cuentas: ¿y los intereses? Y lo dice textual. Se desconocen los términos de la negociación, así que el tribunal ni sabe ni conoce cómo contabilizaron nunca el coste financiero tras el vencimiento.

Respecto a la segunda cuestión: Se cancelan tres operaciones formalizadas por el PSOE y otras 12 suscritas por sus socios del Partido Socialista de Euskadi. Creo recordar que entonces estaban coaligados con Euskadiko Ezkerra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 22

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Si quiere se lo explico. Hubo un acuerdo de fusión.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y el Tribunal de Cuentas dice de estos 12 créditos: Se desconocen los términos de la negociación, por lo que no es posible —y, fíjese lo que dice—, pronunciarse sobre la condonación. Por primera vez el Tribunal de Cuentas habla de condonación. ¿Qué le parece a usted esto?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Me parece que dice que no es posible pronunciarse sobre la condonación. Literalmente le reproduzco a usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero ya habla de condonación. Ya se está reconociendo abiertamente que el PSOE tiene una condonación de un montón de dinero hecha por las entidades bancarias.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No, senador. A lo mejor nos metemos en una discusión semántica, pero usted lo ha dicho estupendamente, como lo dice el Tribunal de Cuentas. *(Se produce un apagón en la sala).*

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Cornide. Si les parece, vamos a interrumpir la sesión por unos cinco minutos, a ver si consiguen dar con la avería. Gracias. *(Pausa).*

Señorías, reanudamos la sesión.

Les anuncio que estamos preparando otra sala por si no podemos terminar la comparecencia del señor Cornide en esta. A ver si tenemos suerte y podemos seguir en esta sala.

Señor Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cornide, lo lamento, pero le aseguro que yo también pierdo el hilo.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Seguro que le ha fastidiado a usted más que a mí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A ver si entre los dos intentamos recomponer la situación. Si no recuerdo mal, estábamos hablando de los intereses que no se contabilizaban.

Para cerrar la cuestión de la condonación, mi grupo y yo, como portavoz, le damos mucha importancia. Usted dice que es una cuestión semántica, pero lo que supone la condonación es lo que dice el Tribunal de Cuentas, que le voy a leer, y esa es la gravedad que nosotros otorgamos a este hecho. El Tribunal de Cuentas dice lo siguiente: La condonación de intereses supone una correlativa disminución de la deuda del partido y, en consecuencia, una mayor disponibilidad de recursos no regulada en la Ley Orgánica 3/1987. Esta es la gravedad. No es que nosotros entremos en cómo o cuánto negociaban, es que ustedes, de alguna manera, estaban jugando con ventaja en relación con los demás. De ahí la importancia que nosotros le damos. En cualquier caso, lo dice el Tribunal de Cuentas y, obviamente, nosotros lo hacemos nuestro. Le voy a hacer una serie de preguntas en relación con este tema.

La denuncia sería: esto de la condonación al Partido Socialista ¿es una amnistía, es un trato de favor, qué es? Por lo tanto, le pregunto: ¿nos podría usted decir, en la medida que recuerde, la relación de deudas que le fueron condonadas al PSOE por distintas entidades financieras entre 2004 y el tiempo que usted estuvo como responsable?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Perdóneme, senador, pero lo recuerdo perfectamente: ninguna. Si usted lo califica de condonación, en mi opinión, ninguna. Podemos discrepar. Ha formulado la pregunta en unos términos que tenía que ser condonación. En mi anterior comparecencia salió muy levemente este tema y ya dije que discrepábamos en la forma de calificarlo; por lo tanto, no es nada nuevo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Recuérdeme cómo llama usted a esto.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Es una renegociación de deuda como un castillo. No hay una condonación por cuanto que la

condonación es una renuncia sin contrapartidas a una deuda, y aquí no se produce eso, según mi leal saber y entender. Por tanto, defendiendo la tesis con la misma convicción con que usted defiende la contraria.

Acaba de mencionar un texto del Tribunal de Cuentas que no encuentro. El único documento que he traído es el informe de 2006.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo doy ahora yo.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Usted no me va a mentir. Usted dice lo que pone aquí. Eso lo tengo claro. Lo que no sé es en qué momento dice eso. Lo que si recuerdo es esto otro que tengo aquí.

Ayer, cuando estaba preparando esta comparecencia, vi que ponía que no podía calificarlo de condonación. El informe introduce el término, pero dice que no puede calificarlo. Por eso antes dije que era una cuestión semántica, pero tiene su mucha importancia. Personalmente, discuto el concepto. El Tribunal de Cuentas lo observa, como es su primera obligación, porque no hace una auditoría al uso, tiene unas reglas muy peculiares, una de ellas es que da más importancia a explicitar las cosas que a su calificación, lo que me parece estupendo.

Cuando se remataron los procesos de renegociación, el primero en ser informado ampliamente fue el Tribunal de Cuentas. En aquel momento lo consideramos un hecho singular que merecía una disponibilidad mayor para su explicación. Lo que sucede con las cuentas que usted ha mencionado es que tienen varias dificultades en cuanto al tratamiento. La primera dificultad es que yo me encontré con una discrepancia entre lo que nos reclamaban y lo que teníamos reconocido en cuenta, que es lo que usted ha dicho. Es un hecho cierto que recoge el Tribunal de Cuentas y que recogerán los informes del Banco de España. Nosotros decíamos que debíamos equis y ellos decían que debíamos otras cantidades. En sí misma, es una situación que hay que resolver. ¿Cómo se ha llegado ahí? Deje que me excuse de explicárselo, porque no lo sé. Personalmente, hubiera seguido otro criterio, pero uno se complicó la vida. Segunda, el que pide, paga; por lo tanto, había que pagar. Son dos principios elementales que no requieren de un soplado de sabiduría política. Es lo que hay que hacer y lo que un servidor intentó hacer.

Después hay otra cosa que a lo mejor no está exactamente en la pregunta, aunque yo lo he creído percibir, porque la interrupción me ha impedido pillar el matiz. Usted dice: si uno recibe una condonación —en sus términos; yo digo que no es una condonación— es como si le dieran dinero. Eso no es exacto, no es ni medio exacto. Nosotros, cuando trabajamos en esta deuda, vemos la riqueza del partido: activos versus pasivos. Me gustaría no utilizar demasiada terminología técnica porque parece que me escudo detrás de ella y, en una sesión abierta, es preferible que se me entienda. Perdónenme si no lo hago mejor. Avísenme. Hablamos de la riqueza: lo que se debe versus lo que se tiene. Cuando hablamos de dinero, en la práctica española, la lógica del Tribunal de Cuentas está muy vinculada a la Administración, que opera en la cuenta de explotación, es decir, los movimientos de entrada y salida del ejercicio. Son dos cosas muy distintas que tienen dos efectos distintos. Si va seguir preguntándome sobre los créditos, creo que vamos a llegar ahí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le puedo admitir, faltaría más, que usted lo llame como quiera. Yo le digo cómo lo llama el Tribunal de Cuentas. No obstante, respecto al *quantum*, usted me tendrá que dar alguna cifra. Yo le voy a dar alguna y, si no está de acuerdo, contradígame y ponga encima de la mesa la suya. Estas cifras están sacadas de documentación oficial. Me voy a olvidar de la de los años 1997 y 1998 porque hemos dicho que esa época no la vamos a estudiar, pero también las tenemos.

En diciembre de 2004, 7,1 millones que condona, perdona o renegocia, como usted quiera llamarle, La Caixa al PSC, el Partido Socialista de Cataluña. Marzo de 2004, 21 millones que condona, perdona, o como quiera usted llamarle, la Kutxa al PSOE. Mayo de 2006, el Banco de Santander condona, perdona, renegocia 12 millones al PSOE tras diecinueve años —también cifra oficial— de impago. Le pongo estos datos encima, ponga usted los suyos.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Le pongo los míos. Estos los he mirado. Era fácil.

A la primera parte, ha hecho usted la pregunta a la persona equivocada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De acuerdo, pero yo se lo pongo encima de la mesa.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Además, esta es una operación que conozco de oídas. Creo que es del 2003.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De 2004 según mis datos.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Aparecerá en el informe de 2004, pero es de 2003, creo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Puede ser.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Permítame que no introduzca más confusión hablando de lo que no debo. Vamos a hablar de lo que sí debo, de lo que yo vi. Lo que yo vi era un crédito del año 1987 que no se había pagado y había estado generando intereses. Por razones que no alcanzo a entender, en un determinado momento hubo una discrepancia entre el acreditado y el acreditante y se dejaron de pagar. Por lo tanto, yo me encontré en mi contabilidad una cantidad distinta de la que usted menciona.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Deme la cifra para ir cuadrando.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Voy a intentar darle algunas cifras. Por ejemplo, en los dos créditos por los que estamos preocupados —léase Banco Santander y Kutxa—, los dos principales que yo encontré en aquel momento en el balance sumaban un total de 2 500 000 de euros, que corresponden a 1 610 000 aproximadamente —cifras limadas— del Santander y a unos 907 000 del BBK. Yo me encuentro con esos principales. A esos principales se habían añadido —también reconocidos en libros— cantidades como, digamos, retribución...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le cuesta decirlo.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): ¿El qué? ¿Cuál sería la palabra, don Luis?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Diga la cantidad.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Me cuesta decirlo, pero porque a veces no encuentro la palabra. No tengo ni recuerdo la cifra exacta de estas cantidades, pero estaban allí anotadas. Esas eran las dos cosas con las que yo estaba trabajando.

Una parte estaba asociada, por lo tanto, a intereses ordinarios y otra parte estaba vinculada a intereses extraordinarios por penalización, por demoras.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro, como a cualquier ciudadano.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Como todo el mundo. Los bancos en eso son inflexibles.

Con ese lío y asumiendo que tenía un marrón contable —voy a introducir otro concepto: tenía sobrevalorado mi balance en el sentido de que tenía unas cantidades que no deberían estar ahí, que habría que haber cancelado—, hice lo único que se puede hacer en mi opinión. Era imposible abordar el pago por dos razones. Una era porque había una discrepancia brutal entre los números que teníamos anotados en nuestra contabilidad y los números que las entidades financieras registraban. Había una gran discrepancia. Como van a venir aquí representantes cualificadosísimos de esos bancos, no tengo duda de que nos van a abrumar con datos. Tendrán el céntimo al milímetro. Para eso tienen aparatos gigantescos y estupendos profesionales. Lo tendrán todo estupendamente y podrán decirnos los detallitos. Yo lo presento de una manera simplificada que, además, se entiende mejor. Nosotros tenemos unos números; ellos, otros. ¿Qué hacemos? Yo no puedo pagar lo que usted dice, es imposible. Tenemos que hacer algo; hay que cancelar esta deuda. Creo que ya dije esto en la anterior comparecencia: al final y como todos los españoles, estamos sometidos a créditos, cuando las cosas vienen mal dadas, hay que tener una fórmula de salida. Y hemos usado la fórmula que nos parecía más sensata, que es la de sentarse con el banco y decir: señor mío, hemos llegado a un punto en que esto es inabordable, ¿qué cabe hacer? Y nos sentamos y negociamos un formato de salida que fue aceptable para los bancos y pagable para nosotros. Porque aquí no entra dinero, aquí sale.

La paradoja de todo esto es que, en términos de lo que antes decíamos, abordar este marrón arrastrado a nosotros no nos enriquece; nos empobreció. En aquel momento nos dejó un problema de tesorería notable que usted entenderá perfectamente. Es verdad que el balance dice que éramos menos ricos. Sí, señor, afecta a nuestra riqueza y nuestra tesorería nos la cruje. Eso se entiende. Lo digo porque a veces da la impresión de que esto del dinero es una cosa que... No, usted sabe que no. Esto es muy complicado. Es un problema de valores, de reconocimiento y aplicación de valores en contabilidad.

Esta es la paradoja de esta historia. Fue una negociación muy profesional que se produjo con las dos entidades y que permitió encontrar una salida que a ambas partes nos pareció satisfactoria —bueno, satisfactoria no lo sé, pero razonable y abordable, seguro— y que respetaba ciertos principios.

Por cierto, en esa negociación me encontré con otro problema que usted ha mencionado antes. En mi contabilidad no estaban las deudas de Euskadiko Ezkerra. Se había fusionado y teníamos que haber asumido sus deudas, pero en ese momento no teníamos conciencia contable de ellas y me las encontré en la mesa del banco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues le voy a decir una cosa para que se alegre usted: menos mal que no se fusionaron con Izquierda Unida, porque debía mucho más que Euskadiko Ezkerra. Así que todavía tuvieron ustedes suerte.

Concluyendo, es verdad que usted explica con literatura los balances contables. Oyéndole hablar a usted, parece que el dinero son apuntes en un libro mayor.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Lo son.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro, pero eso tiene una traducción para el ciudadano de a pie. Usted lo explica y dice: No nos entró dinero, nos perjudicó. Oiga, si usted debía 40 y dejó de deber 40, usted fue beneficiado. Eso es así lo pongamos como lo pongamos y le demos las vueltas que le demos. Otra cosa es que yo admita sus explicaciones.

Respecto al PSC, también entiendo que usted diga: Oiga, eso no es responsabilidad mía. Perfecto. Hablaremos con el señor Montilla, que era el responsable del PSC en aquella época. Pero ahí había una deuda de 7 millones, estaba la de 21 y estaba la de 12, tal como hemos hablado. Era una deuda de 40 millones que, mediante —llámelo usted como quiera— renegociación, el Tribunal de Cuentas habla de 40 millones que desaparecieron de la parte deudora del PSOE. ¿Lo consideró usted un perdón bancario, un trato de favor? Nos está diciendo que no. Con toda esta explicación nos está diciendo que lo considera una buena negociación, como nos dijo la otra vez.

¿Quiénes eran en ese momento los responsables de negociar cada una de estas condonaciones? Porque, con todo el respeto, estamos hablando de cifras muy elevadas que usted no me ha desmentido.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No, no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Evidentemente es difícil desmentirlo porque están en documento oficial. A mí me cuesta mucho creer que no hubiera una negociación al más alto nivel para llegar a estos acuerdos. Dígamelo usted.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Comprendo que le cueste entenderlo, pero me reitero. Lo he dicho en la ocasión anterior, lo voy a repetir ahora y lo voy a repetir las veces que haga falta. Cuando yo acepté la incorporación al partido como gerente, lo hice con una función competencial en la que tenía que responder con extraordinaria autonomía. Se lo voy a decir un poco irónicamente. A mí me tocaba arreglar la vida cotidiana para que los demás se dedicaran a lo que tenían que dedicarse, que era la política. Así lo entendí siempre. Por eso digo estas cosas y verá usted que al menos hay una línea de coherencia personal, la comparta usted o no, que se produce siempre en esta historia.

Yo tenía un problema en el balance que tenía que gestionar. Yo tenía unos informes del Tribunal de Cuentas que, vez tras vez, decían: esto está mal, hay que arreglarlo. Era estrictamente mi responsabilidad. ¿Quién fue a hablar con los bancos? Yo. Me pregunta: ¿quién fue conmigo? Nadie, absolutamente nadie. En el momento en que se avanzó lo suficiente era un problema de los equipos técnicos intercambiar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 26

datos y afinar detalles, como suele ser habitual. Pero ¿quién toma la iniciativa? Yo. ¿Cuándo se entera mi ejecutiva? Cuando ya está hecho el acuerdo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quién fue su *partener* en cada banco, su contrario?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Me pide un esfuerzo de memoria, pero hay uno que sí recuerdo. Abrí la negociación con la Kutxa con el que era entonces su presidente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Directamente con el presidente?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Sí, sí. Le explico la historia.

Yo fui a Bilbao, hablamos por teléfono, me recibió amablemente, me presentó a su director general y tuvimos una conversación cortés, amable, en la que él manifestaba la incomodidad de la situación y yo la mía.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea que en la Kutxa hubo una conversación con el presidente. Lo digo porque como va a venir esta tarde, por tener...

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Dígaselo. Él lo dirá entonces.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿En el caso del Banco de Santander?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): En el caso del Banco de Santander estuve el otro día intentando recordar el nombre, pero no lo recuerdo. Fue un director gerente —uno de los de alto nivel— al que llamé, me recibió también encantado y me puso en contacto —aquí todo el mundo muy educado (*Risas*)— con un directivo más operativo con el que tuve dos o tres encuentros, varios de ellos en su...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En su sede bancaria.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): En lo que llaman la ciudad bancaria.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. No le pregunto por el de La Caixa porque no sabrá cómo se negoció con La Caixa.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No. Yo con La Caixa negocié mucho más tarde y he tenido algún contacto por otras operaciones de crédito, pero muy posteriores, y no era cancelar, sino generar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Los términos concretos de aquellos acuerdos, ¿se conservan?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Yo no los tengo; no sé si estarán en mi excasa, no lo sé; pero yo no los tengo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero recuerda usted levemente...?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Recuerdo claramente los paradigmas que se establecieron. ¿Sabe por qué lo recuerdo? Porque en la siguiente reforma de la ley —que en ese momento estaba circulando en borradores— yo me agarré a la filosofía que planteaban esos borradores y la apliqué. Luego esto se trasladó a la ley —no sé en qué año, en 2007 o 2008 tal vez, no me acuerdo—, y el planteamiento es el siguiente. Era una situación extraordinaria; por lo tanto, no es que estuviéramos pidiendo negociar porque nos daba la gana, es que el planteamiento que hacían los bancos de lo que tenían que haber cobrado era impagable. Segundo, había

un problema asociado a lo que eran intereses ordinarios, extraordinarios y de penalización. Había ahí ciertos problemas —cuantitativamente no los recuerdo con detalle—, y luego había unos principales, con lo cual, el planteamiento era el que le explicaré, como hace, por cierto, la práctica común de la banca, no digo con las empresas, digo con cualquier español, porque cuando hay una situación de crisis en la que un crédito se vuelve difícil, no es un proceso ni medio automático, pero hay una valoración en la que se intenta buscar un formato diferente. En mi opinión, ese formato debería cumplir, y así se hizo. Y, por cierto, si mis interlocutores lo acordaron fue porque estuvieron de acuerdo. La primera, los principales son sagrados; o dicho de otra manera, lo que se pidió es sagrado, hay que devolverlo. Eso no se toca. No hay quita. Lo que se pidió hay que devolverlo, pero la aplicación de unos intereses espectacularmente altos, como eran los que correspondían... Déjeme terminar, don Luis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No le he interrumpido, ¿eh?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Es que ha puesto usted una cara...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es que me dan escalofríos cada vez que habla usted de estas cosas. ¡Caramba!, estamos hablando de unas cifras y se dice que no se puede pagar, y como no se puede pagar, vamos a ver cómo llegamos a un acuerdo. Me imagino que yo, ciudadano de a pie, mañana voy al banco —gracias a Dios, toco madera, no tengo deudas— y digo: no puedo pagar, a ver a qué arreglo llegamos. ¡Hombre! Por eso no le interrumpo, no le quiero llevar la contraria, pero reconozca usted en su fuero interno que, aunque usted habla en nombre y representación de un partido —en aquel momento del partido del Gobierno—, el trato que ustedes reciben no es un trato normal. Es que no estamos hablando de 500 000 euros, señor Cornide, es que estamos hablando de muchos millones de euros. Bajo el epígrafe de: como no se puede pagar o como son unos intereses excesivos... Señor Cornide, intereses de demora. Los bancos no engañan en este aspecto, y usted me dará la razón. A ustedes nadie les engañó cuando fueron a pedir los créditos. Ustedes saben las condiciones en las que solicitaban los créditos. Cierto. Se fueron acumulando los intereses que ustedes habían firmado, más los de demora que ustedes eran conscientes que estaban generando. Por lo tanto, ¡hombre!, decir que era impagable y como era impagable, negociamos, ¡estupendo! Todo ese planteamiento se lo puedo respetar, se lo puedo admitir, pero tiene que entender usted que esto no es lo normal como usted nos está diciendo. Eran ustedes el partido del Gobierno, negociaban en el País Vasco, donde gobernaban, negociaban en Cataluña, donde gobernaban, y negociaban en España, donde gobernaban. Y este trato no se le da a cualquiera, diga usted lo que diga, con todo el respeto.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Pues asumiendo ese respeto con el que usted me lo dice tan rotundamente, déjeme que le diga dos cosas, y no quiero ser malinterpretado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Encantado.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): La primera, le felicito a usted porque no haya tenido necesidad de renegociar nunca con un banco. Yo, en realidad, tampoco, porque en mi vida he comprado casa ni nada; por lo tanto, mis relaciones bancarias son siempre profesionales, las personales casi no existen. La segunda, ha habido muchos españoles en este período de crisis que hemos vivido que se han encontrado con marrones como este, mucho más graves y de otro tipo, y han sido acogidos con frecuencia por la banca para renegociar las condiciones de las cosas. Ni le cuento lo que sucede en el caso de determinadas empresas que llegan a verse asfixiadas por sus pasivos financieros y en los que se llega incluso a prácticas como las quitas, etcétera.

Le decía, cuando usted calificaba mi respuesta, que el planteamiento para mí era seguir lo que era una práctica, no voy a decir frecuente, pero sí una práctica común.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Aceptado.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): ¿Y con qué criterios? Con los criterios que parecían de mayor decencia, y perdóneme que haga un juicio de valor a mi favor. Primero, los principales son sagrados; vamos a buscar un formato que nos

permita abonar los intereses desde el primer día. Era un tema más complejo de lo que estoy contando. Pero, de verdad, no creo que tenga ningún interés salvo el final. Como había intereses de demora, intereses ordinarios, intereses de penalización, etcétera, había un lío... Había un problema posible de que cierta parte de los intereses..., esto lo dirán los bancos, porque yo no recuerdo los detalles. Ya sabe aquello de la aplicación de los intereses de los intereses, había pequeñas pegas. Entonces acordamos lo siguiente: vamos a aplicar un tipo de interés. ¿Cuál?, ¿el que a mí se me ocurra? Pues no. El vigente en el mercado en el momento de la negociación. Ese fue el criterio.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y en cuánto...

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Esto mismo —seguro que lo tienen ustedes ahí, la nueva ley, la que se elabora en 2007— verá que ya estaba en su día en algún borrador que yo conocí, y llegó la ley. Ante una situación de respuesta a un problema grave, singular, que requiere una revisión de este tipo, se plantean varias cosas que son de obligado cumplimiento y yo procuré cumplirlas todas, aunque la ley no estaba en vigor, ¿eh?, que eran: los principales no se tocan, se renegocian; todo lo que se renegocia de intereses tiene que estar justificado por los valores de mercado —este era el caso—, incluso había una tercera parte muy importante, que era: de esto tendrá que ser informado el Tribunal de Cuentas. Una redacción aún posterior de la ley no lo deja claro, pero la doctrina lo interpreta como que obliga a que se informe previamente. Eso no estaba en nuestra cabeza en aquel momento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme hacerle aquí un paréntesis porque, si no, me voy a perder otra vez.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Es complicado, es latoso.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Una de las quejas que hace el Tribunal de Cuentas es que ustedes no informaron en absoluto de los términos en los que acordaron esa condonación. Eso lo dice textualmente el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, una cosa es la buena intención que usted tenía y otra la mala praxis que ustedes utilizaban, pero todavía no he logrado que usted nos diga una sola cifra.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Le he dicho cuál era el valor de los principales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No he logrado una sola cifra.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Le he dicho 2,5 millones de euros de principales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le he hablado de cuatro operaciones, ¿eh?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Yo estoy aquí englobando cuatro. Olvídese del PSC.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se ha olvidado del 97 y del...

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No, del PSC.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues tres. Vale, y me olvido de las doce...

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Entonces no son tres, son dos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y las del PSE, que eran doce, y que ustedes asumen y me ha dicho que sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 189

14 de noviembre de 2017

Pág. 29

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Ah, bueno, eso sí; pero...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, pero es que todo eso suma, ¿cuánto?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Perdóneme, nos podemos liar muchísimo así.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, si es tan fácil...

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Dos bancos afectados, a mis efectos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Santander...

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Y BBK.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Dígame cifras.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Principales, es lo que tengo claro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me diga principales, dígame: al final esto se redujo a tanto.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Muy bien. Tengo esa cifra, pero la tengo que localizar; además, es un resultado final. ¿Dónde tengo el resultado final? No lo encuentro, discúlpeme, seguro que lo tengo, pero déjeme que lo busque.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se la voy a dar yo. ¿Se la doy yo?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Sí, por favor, si la tiene.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, se la doy yo y así ganamos tiempo, porque entre lo que hemos perdido con la luz y tal, si no, nos vamos a meter en la siguiente comparecencia.

De más de 40 millones de euros ustedes pagaron un total de 6 440 000 de euros, no llegó a medio.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Tengo esas cifras, porque hemos pagado los 2,5 millones de principales y hemos pagado 3 millones...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En total, 6 440 000 de euros.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Puede ser. Sé que hemos pagado de intereses aproximadamente un 130 % del principal. Sí, tiene sentido. Ese dato sí lo recuerdo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Fíjese usted qué fácil era.

Bien, usted me dice que no participó nadie más en aquellas negociaciones. Quiero entender que no hubo ni llamadas ni conversaciones del presidente del Gobierno —que, por supuesto, no entraba en estas minucias— ni de un presidente de ningún Gobierno autónomo por más que se vieran afectados directamente el País Vasco y Cataluña; es decir, esto se resolvía todo tranquilamente.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No tranquilamente; era tenso, complicado, incómodo, pero, desde luego, no había autoridad alguna por encima de mí interviniendo en esto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El término intervenir es tan vago... ¿Usted quiere decir que nadie firmó nada que no fuera usted?

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Y no solo eso, nadie llamó a nadie. Usted ha utilizado ese término, y lo entiendo perfectamente: nadie llamó a nadie.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No hizo falta.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No hacía falta, además, los bancos, según comprobarán ustedes cuando comparezcan, tenían, por normativa bancaria sencillamente, no por decisión personal, tenían estos créditos largamente provisionados.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Espere, eso se lo vamos a preguntar a los que vengan, si las operaciones fueron aprobadas en los órganos de Gobierno; todo eso se lo preguntaremos, porque hay alguna duda razonable que se extrae de los propios informes del tribunal.

Hay una cuestión más, por avanzar un poco, ya que hemos logrado una cifra en cuanto a las famosas condonaciones, hay créditos a nombre de miembros del partido cuyos fondos se ponen a disposición del partido. ¿Qué me dice usted de esto? También está recogido en los informes.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Sí, vamos a ver...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ. Cuénteme, cuénteme.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): ¿No le ha tocado a usted nunca avalar un crédito para sus campañas electorales?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A mí, no, porque yo tengo poco con lo que avalar.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Tiene usted suerte, porque sí que es verdad que durante mucho tiempo había prácticas de ese tipo. A título personal se avalaban o se solicitaban créditos que se movían en la campaña. El problema está en que la normativa obligaba, y esos créditos los tenía que pagar el partido, lógicamente. Por lo tanto, una cosa es quién te avala, porque, además, este país es un país difícil para esto, como seguramente en su partido saben muy bien, porque solo hay un banco en España que haga créditos electorales; solo uno. Cuando digo créditos electorales, digo créditos para soportar el gasto electoral que luego puede ser reembolsado. Insisto: que haga eso, solo hay uno. Y ahí vamos todos, todos. Yo no he conocido a mi homónimo de su partido, pero seguro que iba ahí. Yo he conocido ahí al de otros partidos, porque nos cruzábamos. Por lo tanto, esa práctica del aval personal era relativamente frecuente. Yo creo que ha ido reduciéndose drásticamente con el tiempo, por aquello de que cada mochuelo a su olivo, y se buscan mecanismos más directos. En otros tiempos se hizo eso con bastante frecuencia.

Aunque se hubiera producido así y aunque hubiera recibido advertencias, podemos estar de nuevo ante déficits del tratamiento y, sobre todo, de las fechas en las que ese tratamiento se incorpora, pero cuando había un crédito para una actividad electoral le recuerdo a usted que eso se informaba y que además se presentan siempre al Tribunal de Cuentas por separado las cuentas de gestión ordinarias de las cuentas de campañas electorales y demás historias, no solo porque tienen líneas de financiación diferenciadas, sino también por un mejor control. Hay unas limitaciones bastante duras, por cierto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Fíjese que usted vuelve a decir que es una práctica habitual, pero que personas pidan créditos personales a favor del partido, a disposición del partido, a mí se me hace duro.

Hay otra cuestión en la que no vamos a entrar ya por falta de tiempo, que son los créditos hipotecarios, sobre los cuales usted en otra comparecencia dijo que eso era un mundo.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Sí, le dije que era un mundo y también que era un tema en el que se veía claro que este país había cambiado mucho en los últimos treinta años; esto ya lo sabemos y estamos muy orgullosos de ello.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Eso es verdad.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Claro que sí. Este país se ha institucionalizado que es una gloria, como acabamos de comprobar recientemente; este es una joya de país; adoro a este país. Este país en esto también ha avanzado la pera limonera, unos más que otros, también es cierto, pero hemos avanzado mucho y hacemos las cosas mejor.

Entonces, qué quiere que le diga. El tema de los créditos hipotecarios: en mi casa por falta de estructura... Por cierto, me consta que al PP le pasaba con cierta frecuencia eso, porque hay observaciones en el Tribunal de Cuentas hacia el PP del mismo tipo a falta de una máquina administradora potente, lo cual es imposible —llegar a las últimas terminales es muy complicado—; alguna vez yo he tenido que discutir estas cosas y nunca he encontrado soluciones. Esta es una de las cosas sobre las que ustedes tendrán que hacer recomendaciones, porque es un tema complicadísimo. Nos empeñamos en tratar con normalidad lo que pasa en nuestras terminales y resulta que es muy complicado y, a la vez, muy delicado, y soy muy consciente, como usted.

Usted me mencionaba con precisión en la comparecencia anterior casos en los que el Tribunal de Cuentas nos advertía de que o bien tenía pillado el crédito o bien tenía pillado el inventario, pero no los dos a la vez. ¿Me puede pasar? Me puede pasar. ¿Nos podía pasar? Nos podía pasar, y quiero pensar que cada vez menos y quiero pensar que probablemente hoy ya no pasa; han pasado muchos años desde que me fui de allí, pero sí podía pasar. Además, hay otra segunda cosa: caso que venía al Tribunal de Cuentas, al año siguiente uno se esforzaba en arreglarlo por razones obvias. Aquí la bendición de todo esto es la transparencia, la luz, los taquígrafos y las instituciones, bendición que evita que esto sea una locura tremenda. Vamos avanzando en esa dirección.

Entonces, hay créditos aprobados y asentados que se corresponden a compras de locales, por ejemplo, cuando el local no está inventariado. Al año siguiente seguramente lo va a estar, porque si no me informaron adecuadamente, alguien... En fin, este tipo de cosas. Y el grueso de lo que usted dice se explica literalmente en estas cosas, literalmente. Lo que no puede pasar nunca es que algo que tiene valor entra en nuestro inventario sin que tenga una explicación financiera, que a lo mejor no está en el mismo ejercicio; práctica administrativamente incorrecta, pero...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si me permite, añadido yo, habitual, según denuncia permanentemente el Tribunal de Cuentas.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Y, además, nos lo hace a todos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no. Nosotros tenemos otros pecados.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): No me gusta nada lo de todos somos iguales, nada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no. Por eso le digo que nosotros no aparecemos ni en listas de donaciones ni en estas cuestiones de las sedes. Tendremos otros pecados, sin duda alguna. Toda obra humana —y un partido político lo es— es mejorable, y en el caso de los partidos políticos más. Estoy de acuerdo con usted. Pero no todos somos iguales. En esto de las donaciones se llevan ustedes la palma; en esto de la mala praxis que denuncia el Tribunal de Cuentas se llevan ustedes la palma.

Fíjese —y voy a terminar con esto—, han hecho ustedes otra cosa habitualmente, que la siguen haciendo a día de hoy y que también es objeto de crítica por parte del Tribunal de Cuentas, por lo tanto, entiendo que es práctica habitual: solicitan préstamos, solicitan créditos, incluso algunos sindicatos de varias entidades, y lo hacen con la garantía de las posibles subvenciones que van a tener los grupos, por ejemplo, municipales en el futuro; es decir, están ustedes solicitando créditos a día de hoy con garantías que entienden ustedes que van a poder tener en el futuro. Esta es otra práctica incorrecta que no sé si la hacían en su tiempo; sí es cierto que la hacen hoy y que en 2015 la denuncia el Tribunal de Cuentas.

Por tanto, señor Cornide, repito, no le vamos a estrujar mucho más, pero después de todo lo que usted nos dijo en su día, del seguimiento que hemos tenido que hacer de esas puertas que usted nos fue abriendo para entender las explicaciones que usted nos daba con la mejor fe, sin duda alguna, nos hemos encontrado con que del análisis profundo del Tribunal de Cuentas, de las informaciones bancarias que a partir de hoy vamos a contrastar y de la propia contabilidad, incluso del libro mayor del Partido Socialista,

tenemos: primero, la diferencia entre los importes que ustedes contabilizan y los saldos que comunican a las entidades de crédito no coinciden nunca.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): ¿Nunca?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, según el Tribunal de Cuentas, de los años que hemos analizado en bloques de tres, como usted sabe, nunca.

Segundo, hay deudas que ustedes ni siquiera contabilizan; la explicación puede ser la que nos da usted, seguramente, pero nosotros nos tenemos que ceñir a lo que sabemos formal y oficialmente. En operaciones de crédito vencidas, el criterio del PSOE es: ni se pagan ni se contabilizan intereses, vamos a negociar; pues bien, de esto no era informado el Tribunal de Cuentas. De las condonaciones, y de todo lo que usted nos ha explicado hoy aquí, vamos a olvidarnos —lo entrecomillo— de los millones anteriores de finales de los años noventa, incluso alguno anterior, con lo cual la condonación sería muchísimo mayor, y usted lo sabe, porque estamos hablando de cerca de 15 millones más en dos créditos impagados, pero, repito, los obvio, además, no le quiero presionar para nada, los dejo aparte. Solamente de los que contabilizamos en esta temporada, aquellos 40 millones que he ido sumando —usted obviamente no va a responder por el Partido Socialista de Cataluña, pero no ha desmentido esa cifra— y que yo llamo condonación, porque así lo llama el Tribunal de Cuentas, usted lo llama de otra forma, todo eso ha sido a nuestro entender un trato de favor al Partido Socialista Obrero Español.

Creemos que no es justificable, como denuncia también el Tribunal de Cuentas, que se soliciten créditos a nombre de ciudadanos miembros del partido para ponerlos a disposición del mismo. Me dice usted que es una práctica habitual, yo no la conozco, y estoy más con el Tribunal de Cuentas en que es un hecho denunciante. Y permítame que le diga que también me parece una mala praxis lo que ustedes hacen de solicitar créditos presentes cuya garantía son subvenciones futuras, posibles, probables pero futuras.

Concluyo, señor Cornide. Fíjese, ¿esto qué produce? Esto produce una consecuencia mala para todos, y también para el Partido Socialista, y es que la deuda que usted dejó, que era una deuda no pequeña pero vamos a pensar que era asumible en el año que usted se fue, ha ido creciendo sin parar y en el año 2015, el último año del que hay datos, como usted sabe, cuando usted se fue, ascendía a 67 millones de euros; a día de hoy, último dato del Tribunal de Cuentas, la deuda del PSOE asciende a más de 78 millones de euros. Más de 78 millones de euros. Probablemente, el día que la actualicemos a 2017 sea mayor.

No sé si lo que espera el PSOE es volver a llegar a una situación de impagable y renegociar esa deuda, probablemente, pero en nuestra modesta opinión, y se lo digo con todo el respeto, señor Cornide, el Partido Socialista ha estado beneficiándose de esa situación peculiar de condonación de deuda. Es verdad que eso no supone, como usted nos decía, un mayor ingreso en caja, pero al suponer una disminución de 40 millones mínimo de una deuda que legalmente debieran pagar, podemos concluir con el Tribunal de Cuentas que la mala praxis del Partido Socialista se ha visto beneficiada por las circunstancias, llamémosle políticas, llamémosle de habilidad, en este caso, de sus técnicos más solventes, pero, en cualquier caso, se ha visto beneficiada.

Vamos a seguir en esta línea de investigación con alguna puerta más que usted nos abrió, sobre todo, la cuestión inmobiliaria. Usted ya nos lo dijo: que serían miles de seres; bueno, pues serán cientos, vamos a dejarlo así. Y vamos a seguir por otra línea que usted nos abrió y que a día de hoy, sin haber completado el estudio, nos tiene francamente asombrados, y son los gastos multimillonarios, multimillonarios, que el Partido Socialista en los últimos años ha consumido en dietas, viajes, reuniones, cosas de este tipo, hasta el punto de contabilizar algunos años la cantidad no despreciable de 18 millones en esa partida tan poco productiva.

Estamos en esa línea de investigación, vamos a seguir en ella, y créame que con toda sinceridad en nombre de mi grupo le agradezco sus explicaciones, entendiendo que en muchos casos usted tiene que hacer no solo literatura, sino también filosofía, y esto no es fácil. En cualquier caso, igual que la otra vez, su presencia en esta comisión ha sido muy provechosa.

Termino con esto, señora presidenta, y agradezco al señor Cornide su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Aznar.

Tiene la palabra el señor Cornide.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Gracias, señora presidenta.

Voy a responder al senador, porque ha hecho seis preguntitas, tela. Pero voy a intentar ser ligerito para que nos podamos retirar.

Primero, me plantea usted como algo extraño y reprocha —no a mí— que se pidan créditos contra hipotéticos resultados. Señoría, esto es lo que hace todo el mundo todo el rato y es lo que hacen los bancos todo el rato, solo que los bancos conocen bastante bien la posibilidad de que el señor del taller de la esquina pueda salir adelante; ese es el juego permanente de banqueros. En los partidos políticos sucede lo mismo; le he dicho que solo hay un banco en España que lo haga de manera frecuente, que tenga una unidad especializada para esto, que imagínese lo difícil que es: un error, y se vuelve un impagado. Pero es como se hace, no hay otra manera. Usted dice que cuando yo salí había una deuda extraordinaria, pero antes de irme me aseguré de que dejaba construida una estructura de financiación muy potente que me permitiera transitar en un momento de carencia enorme, porque cuando se inició la crisis y por diversas razones los presupuestos se redujeron al 30 %, casi acaba conmigo; estará usted de acuerdo en que no es fácil.

Segundo, habla de deudas no contabilizadas. Yo no tengo conciencia de tal cosa y hay una diferencia importante entre las valoraciones que hace usted y las que hago yo: ha usado el término condonación, yo no lo he usado en ningún momento porque sinceramente creo que no es mi caso.

Y ya que siento la amenaza de que esto puede seguir, me voy a quedar ahí, si le parece.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, señora presidenta.

Señor Cornide, todo lo que le he estado diciendo lo podrá leer en los informes del Tribunal de Cuentas.

Y para concluir esta intervención, le voy a leer textualmente, página 156, informe 2003, Tribunal de Cuentas, y es un ejemplo para cerrar definitivamente.

El señor EX DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE (Cornide Pérez): Diga, diga.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La condonación de intereses supone una correlativa disminución de la deuda del partido con la entidad de crédito y, en consecuencia, una mayor disponibilidad de recursos, situación no regulada expresamente en la Ley Orgánica 3/1987.

Señora presidenta, hemos terminado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar.

Quiero agradecer a todos, y al compareciente, su presencia aquí y la inmensa paciencia que han tenido soportando la verbena eléctrica durante toda la comparecencia del señor Cornide.

Señor Cornide, quiero tranquilizarle, porque aquí no amenazamos a nadie; simplemente le agradecemos la información que nos ha dado porque ha servido para seguir ahondado en el objeto de esta comisión, y yo le vuelvo a agradecer su presencia y el contenido de sus intervenciones.

— COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. LUIS MARÍA LINDE DE CASTRO, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 713/000511)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Señorías, antes de suspender la sesión por diez minutos para recibir al gobernador del Banco de España, tengo que informarles de que sigue el problema eléctrico y, por tanto, nos vamos a tener que ir a la Sala de Cuadros para, desde allí, seguir la comparecencia con el gobernador del Banco de España. Mientras tanto, se supone que el problema eléctrico quedará resuelto.

Antes de celebrar esa comparecencia, con carácter previo, teniendo en cuenta la naturaleza de la información que puede aportar el gobernador del Banco de España, y considerando lo dispuesto en el artículo 82.4 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito —y lo voy a leer textualmente a efectos del *Diario de Sesiones*—, los miembros de una comisión de investigación de las Cortes Generales que reciban información de carácter reservado vendrán obligados a adoptar las medidas pertinentes que garanticen la reserva. En virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara, propongo a la comisión que la sesión continúe, a partir de este momento y hasta

el final de la comparecencia del gobernador, a puerta cerrada. Les pregunto: ¿lo acuerda así la comisión? *(El señor Yanguas Fernández pide la palabra).*

¿Sí, senador Yanguas?

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Señora presidenta, quiero que conste mi abstención. Me abstengo siempre en votaciones, y también lo haré ahora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Constará en el acta.

Senador Yanguas, muchas gracias.

Habiéndose aprobado por mayoría, se desarrollará de esa manera. Nos vemos en la Sala de Cuadros dentro de un cuarto de hora.

Muchas gracias. *(Pausa).*

*Continúa la sesión a puerta cerrada.*

*Se reanuda la sesión pública a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*

— COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DELEGADO DEL KUTXABANK, D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000289)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión con el cuarto punto del orden del día, cuarto y último, la comparecencia del consejero delegado del Kutxabank, don Francisco Javier García Lurueña, para informar en relación con el objeto de la comisión.

Antes de proceder a dar la bienvenida al compareciente, señorías, como recordarán hemos tenido unos problemas eléctricos esta mañana y los técnicos me han dicho que, por favor, pongan sus móviles en modo avión porque así no interfieren con el aparato radioeléctrico. No me pregunten más porque soy incapaz de darles una explicación medianamente coherente, pero parece ser que así los móviles no influyen ni inhiben el sistema eléctrico de esta sala. Así que, si son tan amables, los ponen en modo avión. Se lo agradezco mucho.

Ahora ya sí, señor García Lurueña, señora Irastorza, en nombre de la comisión, de la Mesa y en el mío propio, les doy la bienvenida a esta comisión, que se creó en virtud del acuerdo del Pleno del pasado 5 de abril. Su objeto, tal y como precisa su plan de trabajo, es múltiple. En primer lugar, trata de estudiar y analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos y las nuevas formas de financiación, así como la necesidad de dotarlas de una regulación legal. Otro objetivo es detectar las posibles lagunas o grietas en la normativa vigente y, en tal caso, proponer las soluciones legislativas adecuadas para solventar dichas distorsiones.

Su comparecencia, señor García Lurueña, se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley y en los términos de la citación que le ha sido notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a la misma en relación con el objeto de la investigación parlamentaria y, en particular, sobre las condonaciones de crédito que hayan realizado las entidades financieras que operen en España a la formación política Partido Socialista Obrero Español, PSOE, y al Partido Socialista de Cataluña PSC, quedando sujeto el compareciente a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello, naturalmente, sin perjuicio de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, ha sido informado también, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañado de persona que le asista —como así ha ocurrido—, a la que, repito, damos la bienvenida.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, he de informarles de que tiene carácter público en los términos de lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado, por lo que el compareciente contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios. Pero, previamente a dar la palabra a los portavoces, yo le pregunto, señor García Lurueña: ¿desea manifestar algo antes de empezar?

El señor CONSEJERO DELEGADO DEL KUTXABANK (García Lurueña): Si me permiten, lo primero que quiero decir es que estoy encantado de poder colaborar en los trabajos que está realizando esta comisión.

Aunque seguramente ustedes ya lo saben, Kutxabank es un banco que se creó formalmente el 1 de enero de 2012, habiendo recibido los activos y pasivos financieros de las que eran las cajas de ahorro BBK, Kutxa y Vital. En ese momento, en el año 2012, era el director general adjunto de la entidad, y empecé a ejercer el cargo de consejero delegado de Kutxabank en mayo de 2015. Estoy seguro de que son datos que ustedes conocen. Por mi parte nada más, intentaré responder lo mejor posible y dentro de los límites que legalmente me han aconsejado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Lurueña.  
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes.

Señor García Lurueña y señora Irastorza, el Grupo Parlamentario Mixto, al que represento hoy aquí, les da también la bienvenida a esta comisión en el Senado; una comisión especial, como decía la presidenta, una comisión de investigación. El Grupo Parlamentario Mixto es un grupo heterogéneo, compuesto actualmente por once senadores de ocho grupos políticos diferentes. Dentro de esos ocho grupos políticos diferentes hay opiniones para todos los gustos y para todas las ocasiones; algunas personas entendían que en esta comisión había que estar y otras que no, unas estaban a favor y otras en contra de este tipo de comisión. Lo que hicimos fue llegar a un acuerdo entre nosotros por el que yo mismo, como senador de Unión del Pueblo Navarro —me tocó por turno—, sería el portavoz, en representación de esos ocho partidos, y tendría que abstenerme en todas las votaciones y no efectuar preguntas a los comparecientes, cosa que haré. No le haré preguntas por este acuerdo al que llegamos. Mi obligación, porque represento a muchos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra, es estar aquí hoy, igual que en todas las sesiones a las que he sido convocado como portavoz del Grupo Mixto. Y eso es lo que voy a hacer, así que escucharé con interés todo lo que nos tenga usted que decir.

De nuevo, le deseo suerte y le doy la bienvenida por parte del Grupo Mixto y de Unión del Pueblo Navarro a este Senado de España y a esta comisión.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.  
A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el senador Luis Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Estamos muy contentos de haber recuperado esta sala y toquemos madera para que no ocurra lo de esta mañana.

Señor García Lurueña y señora Irastorza, muchísimas gracias por su presencia y por su colaboración; creo que el mero hecho de estar aquí es importante. Supongo que mi intervención va a ser igual de amable que la de mi compañero, el portavoz del Grupo Mixto, pero un poco más pesada en tanto que vamos a intentar requerirle algún dato acerca de las cuestiones que estamos investigando.

La señora presidenta de la comisión se lo ha explicado brevemente y, aunque yo creo que usted es conocedor de lo que estamos haciendo aquí, una vez más me gustaría recalcarlo porque creo que es bueno; lo hemos hecho con todos los comparecientes, también esta mañana con el gobernador del Banco de España, que, por cierto, se ha ofrecido, desde el puesto que ocupa, a enviarnos sugerencias para la modificación de alguna de las leyes que están en vigor; leyes, por otra parte, recientes que en su momento impulsó el Partido Popular, como la Ley 5/2015, por la que ustedes se ven afectados, y alguna otra. A ustedes les digo lo mismo: con la experiencia que tienen en las entidades de crédito y la que les da el tratar día a día con los partidos políticos y el sector privado, sería bueno que nos trasladaran alguna sugerencia en aras de conseguir lo que nosotros estamos buscando, que es una mayor transparencia, sobre todo una mayor transparencia en lo que a nosotros más nos ocupa y nos preocupa, que, como se puede imaginar, son los partidos políticos y sus sistemas de financiación. Por lo tanto, le agradeceremos y será bien acogida por nosotros cualquier sugerencia que quiera hacernos llegar, bien hoy o en el futuro por escrito.

Señor García Lurueña, nosotros tampoco pretendemos que usted nos haga hoy aquí grandes revelaciones, no se trata de eso. Yo le voy a explicar de dónde proceden los datos a los que nos estamos refiriendo, por lo tanto tenga usted la completa tranquilidad de que estamos trabajando con documentación

fiable y oficial. Fundamentalmente, nos estamos refiriendo a la documentación que el Tribunal de Cuentas nos entrega.

Por otra parte, estamos trabajando con la propia documentación del Partido Socialista y del PSC. Nosotros los solemos identificar, pero es cierto que, desde el punto de vista jurídico y organizativo, son organizaciones distintas. A los efectos que tratamos aquí, nosotros, por economía de medios —que en el Senado vienen muy bien—, intentamos ahorrarles que hagan la distinción en cada ocasión.

Y utilizamos una tercera fuente —a nuestro entender, muy importante—, las declaraciones que aquí se hacen. Como usted sabe perfectamente, porque independientemente de lo que le ha dicho la presidenta de la comisión está usted, sin duda, perfectamente asesorado, aquí no se puede mentir, a diferencia de en los tribunales, donde uno tiene pleno derecho a mentir para defenderse. Aquí no, y la gente que ha venido aquí y ha hecho las declaraciones que ha hecho tenía conocimiento de esto. Por lo tanto, nosotros les damos una gran credibilidad. No me refiero en este caso a usted porque vamos a hablar de números y de datos que no ofrecen discusión, pero cuando una persona que ha tenido responsabilidades importantes en el terreno financiero del Partido Socialista —es el caso que nos ocupa hoy—, que ha sido el responsable financiero durante los años a los que nos vamos a referir a continuación nos da determinada información, para nosotros tiene todo el crédito del mundo.

Por lo tanto, intentamos contrastar datos y saber si, desde su punto de vista, hay alguna explicación que nos pueda abrir los ojos y ver cómo mejoramos algo que, a nuestro entender, no se ha estado haciendo bien en el pasado; no sabemos si se sigue haciendo bien en el presente. Intentamos investigarlo pero sabemos que se ha hecho mal en el pasado. No es importante porque lo digamos nosotros —ahí la importancia puede ser relativa por ser parte interesada—, es importante porque lo dice el Tribunal de Cuentas, que es el máximo responsable en España, hoy por hoy, sobre la transparencia en las cuentas —vamos a sintetizarlo así— de los partidos políticos.

Por lo tanto, sin más preámbulos, vamos a entrar en los temas que a nosotros nos gustaría tratar con usted. Entienda que la crítica que hacemos aquí no es la típica crítica política, sino que es el análisis de la situación de una serie de partidos que son colegas nuestros, e intentamos ver dónde han fallado, como intentamos ver dónde hemos fallado nosotros, para en un futuro poner remedio a eso. ¿De qué manera? Vía lo que nosotros hacemos: normativa, leyes, etcétera. Por consiguiente, no entienda lo que nosotros decimos como una crítica a otro partido, no es así, simplemente hablamos del sistema de financiación que ellos han utilizado.

Nosotros hemos identificado, a través de los estudios que llevamos haciendo durante meses con la documentación y las fuentes que le he citado, una serie de operaciones crediticias del Partido Socialista por un importe —que ahora le diré— y con determinadas entidades bancarias. Todas esas entidades van a pasar por aquí, y el Banco de España ya lo ha hecho como supervisor de todo esto y probablemente, una vez que nos haya hecho llegar la información que hoy ha quedado en facilitarnos, vuelva a pasar por aquí, ya veremos. Esas operaciones a las que me estoy refiriendo motivan que el Tribunal de Cuentas encuentre un desfase entre los datos que le proporciona el propio Partido Socialista y los datos que ustedes, como entidades financieras que han generado esos créditos, le facilitan también en su momento al Tribunal de Cuentas. Hay un desfase. El Tribunal de Cuentas identifica una serie de operaciones que tienen una cuantía determinada, de la que ahora hablaremos. En el caso por el que nosotros le requerimos, en el caso del BBK, estamos hablando de dos operaciones: una de 10,2 millones de euros y otra de 10 338 223 euros. Estas son las dos operaciones que identifica el Tribunal de Cuentas y que esta mañana nos ha confirmado el propio director financiero del Partido Socialista en aquella época, que hoy ya no lo es.

En definitiva, a nosotros nos interesaría que usted nos dijese qué sabe de estas cifras. Para que nuestra postura sea nítida, le voy a leer textualmente lo que dice el Tribunal de Cuentas sobre esto. Como le anticipaba, el Tribunal de Cuentas encuentra un desfase entre lo que teóricamente ustedes, como entidad financiera, le envían y lo que el Partido Socialista le envía refiriéndose a ustedes. Dice: por otra parte, esta misma entidad ha vuelto a informar en este ejercicio de la existencia de otras operaciones vencidas que suman equis mil euros de principal, concretamente 537 000 —me ahorro los picos, simplemente es orientativo— y 10 338 000 euros de intereses, que el partido no contabiliza por entender que estas operaciones no le corresponden. Puesto de manifiesto al partido el informe modificado tras la recepción del escrito de contestación de la entidad de crédito afectada, este, el Partido Socialista, comunica en el escrito de alegaciones complementarias que en el mes de marzo —ya le doy la primera fecha— de 2006 ha llegado a un acuerdo con dicha entidad para la cancelación de la deuda existente y que esa cantidad a la que nos hemos referido ha sido pagada; acuerdo y pago que no son mencionados en la comunicación recibida de la entidad financiera, a pesar de que su envío fue posterior a la fecha que el Partido Socialista menciona.

El alcance de este acuerdo y su cumplimiento será analizado, blablablá, en el informe correspondiente del año correspondiente.

Esto es lo que dice el Tribunal de Cuentas en relación con estas dos operaciones que tenemos identificadas, y esta mañana el propio director financiero del Partido Socialista nos lo ha comentado. ¿Qué tendría usted que comentarnos en relación con esto?

El señor CONSEJERO DELEGADO DEL KUTXABANK (García Lurueña): Simplemente decirles que lo que voy a contarles no quiero que suene como una excusa. Creo que todos ustedes saben que las entidades de crédito estamos legalmente obligadas, como un principio y una obligación esencial de nuestra actividad, a preservar el secreto bancario. Como saben, su incumplimiento no solo acarrea responsabilidades administrativas, sino también responsabilidades penales. Por todo ello, me voy en la imposibilidad de poder dar datos concretos sobre saldos, posiciones y operaciones de clientes específicamente.

En todo caso, lo que sí puedo trasladarles es que, efectivamente, Kutxabank, dentro de la política de financiación que tiene establecida, tiene la posibilidad de financiar a los partidos políticos bajo las condiciones de solvencia y capacidad de pago que se exige a toda las entidades de naturaleza similar. La gran diferencia es que el marco de las atribuciones para este tipo de operaciones está establecido al máximo nivel de la organización del banco.

En este sentido, la gestión recuperatoria de las operaciones que se plantea en el banco, en la cual están incluidos también los partidos políticos, persigue el objetivo de maximizar la recuperación del capital invertido como objetivo metaprincipal, así como los intereses de mercado que sean posibles dentro de las capacidades de pago que tiene cada cliente. Por supuesto, todo ello dentro de la legislación vigente que se aplique en cada caso.

Por tanto, como decía, no quiero que esto parezca una excusa, sino que me es absolutamente imposible poder ofrecer datos concretos de clientes concretos de Kutxabank, dadas las normas que hoy aplican las entidades de crédito a sus ejecutivos para informar.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, ha ido usted a la respuesta fácil, lo entiendo; no fácil, facilona, entre otras cosas porque las cantidades que le estamos requiriendo no son de la banca actual, son de los años 2004 y 2006. Desde entonces todos estamos haciendo un esfuerzo ímprobo para avanzar en los temas de transparencia, incluyendo el Banco de España. No tiene mucho sentido —reconocerá usted conmigo— que el Banco de España pueda facilitar esos datos desde el momento en que las entidades financieras se los facilitan —a partir de 2013, a través de la reforma de la circular interna, y a partir de 2015 con la nueva ley— y que ustedes se acojan a divino en esos momentos. En España el esfuerzo ha de ser común a todos y ahora vemos que en ese esfuerzo común, en el que los bancos han participado muy poquito en toda la historia reciente de la democracia, ustedes se acogen a lo que se acogen. Lo entiendo, lo respeto, evidentemente, pero lo que sí le puedo decir es que estamos hablando de temas muy graves y muy serios.

El Tribunal de Cuentas, salvo que usted o alguien nos lo desmienta, es el primero que se queja de la falta de colaboración. Si quiere usted le puedo leer exactamente en el año 2006 la referencia exacta que hace el Tribunal de Cuentas en relación con estos casos en los que ustedes están identificados como entidad crediticia que perfecciona estas operaciones. Es cuestión de tiempo que ustedes tengan que entregar esa documentación. Por el camino que vamos avanzando cada día la exigencia va a ser mayor. Desde luego, a mí me da mucha pena, cuando el Partido Socialista, a través del que era su director financiero, esta mañana nos ha ratificado que era el BBK el propietario de estas dos operaciones bancarias y cuando las referencias del propio Tribunal de Cuentas sobre ustedes son las que son, que ustedes pierdan la oportunidad, sin desvelar ningún gran secreto bancario, que no hay tal, de colaborar en la transparencia que todos estamos buscando. Lo lamento mucho. Vamos a seguir requiriéndoles esta información, y le aseguro una cosa: va a ser cuestión de tiempo que ustedes tengan que dar esta información, tanto al Banco de España como a nosotros y al propio Tribunal de Cuentas.

Me hubiera gustado poder decir hoy aquí que el banco al que usted representa es un banco colaborador y un banco que busca la transparencia, como la estamos buscando todos. Lamentablemente, no va a ser eso lo que voy a poder decir al salir hoy de aquí. Respeto su postura; repito, es la postura fácil, es la postura de meterse en la trinchera. Ampararse en un artículo de la ley realmente no tiene mucho sentido en este momento, simplemente se trata de cerrarse a manifestar cualquier tipo de opinión sobre algo tan serio como

lo que estamos planteando. Repito, señor García Lurueña, que lo lamentamos profundamente. Contábamos con que algún sector de la banca —espero que alguno sí lo haga— diera ejemplo de transparencia o de colaboración a la transparencia; ejemplo que ustedes hoy, lamentablemente, no han dado en el Senado de España.

Gracias, señora presidenta. Hemos terminado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Desea añadir algo, señor García Lurueña?

El señor CONSEJERO DELEGADO DEL KUTXABANK (García Lurueña): Reconozco que la respuesta que he dado no es una respuesta fácil, pero creo que es la única que puedo dar.

En relación con la colaboración de Kutxabank en ánimo de la transparencia, quiero indicarles que Kutxabank sí ha facilitado y facilita toda la información que le requieren el Banco de España y el Tribunal de Cuentas, porque, de acuerdo con la legislación vigente, el secreto bancario en esos casos no opera. Lamento que en esta ocasión no pueda ser más concreto y no pueda darles una información más detallada, tal como ustedes esperaban

La señora PRESIDENTA: Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo no he dicho que sea la respuesta fácil, he dicho que es la respuesta fácilona, y lo mantengo. Lo que sí le garantizo es una cosa, que en el momento en que tengamos esa documentación del Tribunal de Cuentas pediremos que usted vuelva aquí y nos dé las explicaciones que creemos que debe dar porque son unas explicaciones pertinentes que le interesan a esta comisión, a los ciudadanos y, por supuesto, un ejemplo de la transparencia que usted no ha dado hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Si no hay más preguntas ni más comentarios, se levanta la sesión.

Gracias.

*Eran las diecisiete horas y cinco minutos.*